



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS GENERALES INSTITUCIONALES

ACUERDO DE SALA GENERAL No. 19 DE 2015

Documento aprobado en junio 16 de 2015 y en consecuencia deroga las disposiciones anteriores.

**ACUERDO DE SALA GENERAL No. 19 DE 2015
(Junio 16)****POR EL CUAL SE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL - PEI - Y LAS POLÍTICAS GENERALES INSTITUCIONALES**

La Sala General de la Universidad Simón Bolívar, en uso de sus atribuciones estatutarias;
y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria, estableciendo que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.
2. Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 28 establece que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
3. Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 73 establece que con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de dicha ley y sus reglamentos.
4. Que el Decreto 1860 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en su capítulo 3 señala la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional, y sugiere su estructura y contenido.
5. Que es función de la Sala General definir las políticas y los lineamientos encaminados al desarrollo de la Universidad, y en consecuencia el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad, como máximo documento orientador del quehacer institucional, es revisado y actualizado periódicamente.
6. Que a través de la Resolución 022 del 05 de agosto de 2013 se conformó un comité para la actualización del Proyecto Educativo Institucional, el cual implementó una metodología participativa para ese fin.

7. Que en la sesión de Sala General celebrada el 16 de junio de 2015 se aprobó por unanimidad la actualización del Proyecto Educativo Institucional, contenida en el presente acuerdo.

ACUERDA:

Artículo 1º. Actualizar y aprobar el Proyecto Educativo Institucional - PEI y las Políticas generales institucionales con el contenido registrado en el presente acuerdo, y en consecuencia derogar todas las disposiciones anteriores.

CONTENIDO

I. NUESTRA COMUNIDAD	4
1. Naturaleza Jurídica de la Universidad Simón Bolívar	4
2. Reseña Histórica.....	5
3. Plataforma Institucional.....	8
3.1. Misión	8
3.2. Visión.....	8
3.3. Principios	8
3.4. Valores.....	9
3.5. Objetivos.....	10
II. PARA NUESTRA COMUNIDAD ¿QUÉ ES EDUCAR?	11
1. Bolívar y la Educación.....	11
2. La Propuesta Educativa de Consuegra Higgins.....	12
3. La Apuesta Educativa Institucional.....	14
III. ¿CUÁL ES NUESTRA APUESTA POR EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL?	14
1. Del Ser y el Desarrollo Humano	14
2. Educación y Desarrollo Social.....	15
IV. ¿CUÁLES SON NUESTROS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS?	17
1. El Horizonte Pedagógico Socio Crítico (HPSC)	17
2. El Quehacer Pedagógico desde el HPSC de la Universidad Simón Bolívar	18
3. Implementación del HPSC	19
V. ¿CÓMO PROMOVEMOS LA FORMACIÓN INTEGRAL EN NUESTRA COMUNIDAD?	21
VI. ¿CÓMO AVANZAMOS EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA MISIÓN?	23
1. Política para el Desarrollo de las Funciones Misionales	23
1.1. Política y Lineamientos para la Docencia.....	23
1.2. Política y Lineamientos para la Investigación.....	26
1.3. Política y Lineamientos para la Extensión y Proyección Social.....	28

2.	Articulación Docencia - Investigación - Extensión.....	30
3.	Política de Bienestar Universitario.....	31
4.	Política para el Desarrollo Institucional	31
VII.	BIBLIOGRAFÍA	34
VIII.	ANEXO: POLÍTICAS GENERALES INSTITUCIONALES.....	35
1.	Política de Direccionamiento Estratégico	35
2.	Política Académica.....	36
3.	Política de Docencia.....	38
4.	Política de Investigación.....	42
5.	Política de Extensión y Proyección Social.....	44
6.	Política de Bienestar	45
7.	Política de Gestión de Calidad	46
8.	Política de Talento Humano	46
9.	Política Financiera	48
10.	Política de Infraestructura Física.....	49
11.	Política de Comunicaciones	51
12.	Política de Autoevaluación	51

I. NUESTRA COMUNIDAD

1. Naturaleza Jurídica de la Universidad Simón Bolívar

Nuestra Universidad se crea mediante Resolución No. 1318 del 15 de noviembre de 1972, expedida por la Gobernación del Atlántico, con el nombre de “Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar”.

A partir de la expedición de la Resolución No. 5424, de 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional —MEN—, se nos reconoce y registra en el país como una Institución de Educación Superior con el carácter académico de Universidad y se modifica la razón social originaria por la de “Universidad Simón Bolívar”, mediante Resolución No. 0100 de 2006, suscrita por el Gobernador del Atlántico.

La Universidad Simón Bolívar está constituida jurídicamente como Corporación de carácter privado, sin ánimo de lucro; ofrece educación superior, está regida por el marco normativo de la educación superior en Colombia y sujeta a la inspección y vigilancia del MEN.

2. Reseña Histórica

La Universidad Simón Bolívar fue fundada en el año 1972, por iniciativa del Dr. José Consuegra Higgins, escritor, economista, periodista, educador y científico de las Ciencias Sociales junto con un grupo de prestantes académicos: Álvaro Castro Socarrás, Leonello Marthe Zapata, Eugenio Bolívar Romero, Eduardo Pulgar Lemus, Jorge Artel Coneo, Walter Suárez Glasser, Eusebio Consuegra Higgins, Sofanor Moré Redondo y doña Ana Bolívar Romero. Este grupo de personas conformó la Sala General de la Institución.

Nuestra Universidad inició labores de docencia con los programas de Economía, Derecho, Trabajo Social, Sociología y Licenciatura en Ciencias Sociales. Desde un comienzo asumió con responsabilidad altos compromisos con la región Caribe, brindando a los aspirantes oportunidades de acceso a la educación superior para formar profesionales con calidad, provenientes de sectores sociales históricamente excluidos.

Al inicio de la década de los 90, empezamos el proceso de diversificación pertinente de la oferta académica y modernización de los procesos académico-administrativos; todo ello bajo la impronta del ideario institucional, tanto en la sede de Barranquilla como la de Cúcuta (departamento de Norte de Santander), esta última creada en 1999.

Una primera fase comprendida entre 1990 y 1999, abarcó la creación de nueve programas de pregrado en disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas (Psicología y Licenciatura en Educación Básica Primaria), Ciencias Económicas y Administrativas (Administración de Empresas y Contaduría Pública), Ciencias de la Salud (Fisioterapia y Enfermería) e Ingenierías (Industrial, de Sistemas, y de Mercados), así como la creación del primer posgrado a nivel de especialización, el de Gerencia Social.

Al final de este período, empezaron labores en la sede Cúcuta los programas de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas; posteriormente, Derecho, Psicología, Trabajo Social y la Especialización en Gerencia Social. También se robusteció la organización académica institucional con la creación del Instituto de Posgrados (1992), la Oficina de Procesos Académicos (1998) y los departamentos de Ciencias Básicas, y de Ciencias Sociales y Humanas (1999).

La segunda fase, entre 2000 y 2009, inicia con la creación de los departamentos de Pedagogía (2000) y de Investigación Formativa (2002); también se emprende el fomento de posgrados a nivel de maestría en diferentes áreas, con la creación de siete opciones de esta clase de estudios posgradual: Educación, Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales, Administración de Empresas e Innovación, Neuropsicología, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, y Genética. En esta fase se consolida la oferta en Ciencias de la Salud con el programa de Medicina, en Ciencias Básicas con Microbiología y en las Ciencias Económico Administrativas se abre el programa de Comercio y Negocios Internacionales. Como situación especial, se resalta la diversificación hacia la base de los ciclos formativos, con la creación de cuatro programas técnicos profesionales y tres programas tecnológicos en áreas pertinentes para el desarrollo social y económico de la región Caribe, uno de ellos con extensión en la sede Cúcuta.

A partir de 2009 se crea el Programa Institucional de Excelencia Académica —PIEA—, orientado al acompañamiento académico y psicosocial de los estudiantes de pregrado y en procura de la permanencia con excelencia, y se da inicio a la tercera fase con hitos importantes a nivel académico tales como la creación y oferta de programas doctorales propios como el Doctorado en Ciencias de la Educación, el Doctorado en Administración y el Doctorado en Gestión y Conservación del Patrimonio Cultural en convenio con las universidades de Granada (España), y Cartagena (Colombia), auspiciado por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado. También se oferta el Doctorado en Ciencias Biomédicas en convenio con las universidades del Valle y de San Buenaventura de Cartagena; y el Doctorado en Ciencias Básicas en convenio con las universidades de Cádiz (España), la del Atlántico y la Universidad de la Costa, en Colombia.

Adicionalmente, se da apertura a estudios posdoctorales en Educación con enfoque en Complejidad e Investigación Transdisciplinar y a las primeras especialidades médico-quirúrgicas en Ginecología y Obstetricia, Psiquiatría, Pediatría, y Cirugía Plástica, Reconstructiva y Estética; a lo cual le sigue la diversificación en posgrados y pregrados con la Maestría en Actividad Física y Salud, la Especialización en Gerencia e Innovación y el programa de pregrado en Instrumentación Quirúrgica.

En 2013, se amplió la oferta académica de pregrados y posgrados en la sede Cúcuta extendiendo las maestrías en Administración de Empresas e Innovación, en Derecho Administrativo y en Educación, y el programa de Comercio y Negocios Internacionales. Actualmente, esa sede cuenta con siete programas de pregrado y cuatro de posgrado, tres de ellos maestrías. Para 2015, en la sede de Barranquilla se cuenta con 19 programas de pregrado y 28 de posgrado, de los cuales tenemos dos doctorados propios, quince maestrías, cuatro especialidades médico-quirúrgicas y siete especializaciones para un gran total institucional de 25 pregrados y 32 posgrados.

Desde sus inicios la Universidad reconoció la investigación como función fundamental y ha sido una constante la generación de espacios académicos y de difusión científica de trascendencia nacional e internacional, que buscan promover el debate académico en el ámbito global, sobre las temáticas vigentes en los momentos históricos.

En relación con la actividad investigativa, se creó en 1985 el Instituto de Investigaciones e inició el proceso de consolidación de los centros de investigaciones adscritos: Biomédicas, de Estudios Científicos en Educación y Pedagogía, de Investigación, Desarrollo y Tecnología Empresarial, y de Investigación en Ciencias Sociales, Humanas y Jurídicas.

La actividad de divulgación ha sido siempre un derrotero con múltiples libros y revistas entre las que se destaca la revista insignia Desarrollo Indoamericano, publicada desde 1966, con 126 ediciones, la cual es un medio de comunicación formal del pensamiento social de América Latina y el Caribe y de los idearios fundacionales de la Universidad Simón Bolívar. Actualmente se cuenta con diversas revistas científicas, cuatro de las cuales están indexadas: Psicogente, Justicia, Desarrollo Gerencial, y Educación y

Humanismo. En 2013, Colciencias otorgó el reconocimiento al sello editorial Ediciones Universidad Simón Bolívar.

La función de extensión y proyección social, nos ha permitido participar, desde un primer momento, en el análisis e implementación de soluciones para mejorar la calidad de vida de sectores vulnerables en el área de influencia, por lo que la universidad ha dispuesto la organización de recursos en el marco de programas de proyección social que benefician a las comunidades menos favorecidas de los departamentos del Atlántico y Norte de Santander.

En esta misma línea, para 2012 obtuvimos la acreditación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil que nos habilita para liderar procesos de selección de personal para cargos públicos; también se otorgó en ese año, por parte de Bureau Veritas, el certificado que avala el Sistema de Gestión de Calidad acorde a los requisitos de la norma internacional ISO 9001:2008, y en 2004 se acreditó la Oficina de Intermediación Laboral como bolsa de empleo por parte del Ministerio del Trabajo.

Especial mención se hace a los desarrollos logrados en materia de investigación en articulación con la extensión y la proyección social, pues en 2008 se crean el Centro de Servicios Externos y Consultoría y el Observatorio de Derechos Humanos que, junto con el Observatorio de Gestión Social (2009), el Observatorio de Problemas Sociales de las regiones Caribe y Oriental (2012) y el Observatorio de Paz y Conflicto (2013), conforman una importante estructura de relación con el sector externo a partir de los desarrollos científicos de los grupos de investigación y de su capacidad de innovación. Esto permitió el nacimiento de la Unidad de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación en Genética y Biología Molecular, la Unidad de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación en Neurociencias, y el Centro de Innovación en Aplicación de TIC, todo lo cual se consolida con la creación en 2014 de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación.

Todos estos logros, obtenidos a lo largo del desarrollo histórico institucional han sido reconocidos a través del sistema de aseguramiento de calidad colombiano con la acreditación de alta calidad de nuestros programas académicos de Psicología en 2009, renovada en 2013, Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas en 2011, e Ingeniería Industrial en 2015. El reto es avanzar hacia reconocimientos del mismo orden en el ámbito internacional como lo hizo en 2014 la Maestría en Educación, que obtuvo el Premio AUIP a la Calidad, promovido por la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, con sede en España.

Actualmente se sigue trabajando sobre la base del compromiso con la calidad educativa y el derrotero de una Universidad con un fuerte componente de investigación y de impacto regional, nacional e internacional. Desde 2014 se encuentran en proceso de autoevaluación con fines de acreditación los programas de Medicina, Derecho, Trabajo Social, Contaduría Pública, Enfermería y la Maestría en Educación, en la sede de Barranquilla, así como los programas de Administración de Empresas e Ingeniería de Sistemas en la sede Cúcuta. En este mismo año la Universidad formaliza su compromiso

con la cultura de la calidad y realiza el proceso de verificación de condiciones iniciales para la acreditación institucional.

Son muchos los retos a futuro, a partir de un presente plétórico de oportunidades y potencialidades, construido durante 43 años de desarrollo educativo con pertinencia y calidad.

3. Plataforma Institucional

3.1. Misión

Somos una institución de Educación Superior sin ánimo de lucro, dedicada a la formación integral en los campos de las ciencias, las humanidades y la tecnología; al desarrollo de la investigación científica, la internacionalización y la promoción del desarrollo humano, cultural e ideológico, fundamentada en el ideario del Libertador Simón Bolívar de un ser ético, culto, autónomo y líder, constructor de una sociedad democrática, justa, solidaria y sostenible.

Para el cumplimiento de nuestra función social, contamos con talento humano idóneo, aplicamos el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, y, articulados con el Estado, el sector productivo y la comunidad en general, propiciamos la equidad, la producción, actualización, la universalización de los saberes y los procesos de autoevaluación permanente para el mejoramiento continuo de la calidad de nuestro quehacer.

La Universidad Simón Bolívar valora y cultiva la identidad, la cultura y el respeto del ancestro.

3.2. Visión

En el año 2017 seremos reconocidos por nuestra cultura de calidad, la acreditación institucional y por ser dinamizadores del conocimiento y del desarrollo integral de la sociedad.

3.3. Principios

1. **Dignidad Humana:** Creemos en el ser humano como sujeto de la historia, en su capacidad de crear, trascender y en su condición de ser inteligente que lo convierte en perfectible, preparado para desarrollar su máximo potencial, y en el respeto que cada persona merece por su condición misma de ser humano.

2. **Autonomía:** Creemos que es la esencia de la Universidad, en tanto que hace posible la libertad de pensamiento, de expresión y de creación del individuo, basadas en la disciplina, la organización interna y el autocontrol que, en conjunto, propician la autorregulación.
3. **Sinergia:** Creemos en la integración de la suma de energías individuales que se potencian progresivamente, reflejándose sobre la totalidad de la Universidad y su contexto, generando dinámicas y creaciones colectivas.
4. **Equidad:** Creemos en la igualdad de oportunidades para el acceso y la participación en la educación superior, y la intervención de todos los miembros de la comunidad educativa en nuestros procesos, reconociendo las diferencias de los actores.

3.4. Valores

1. **Ética:** En todas nuestras actividades privilegamos el estricto apego a la consideración del bien común, como base del bienestar individual y del compromiso con la sociedad.
2. **Integralidad:** Promovemos las distintas manifestaciones del saber, del hacer y del ser, para propiciar una relación del ser humano consigo mismo, con la sociedad, con la naturaleza y con la cultura que permita la articulación de sus dimensiones biológica, psicológica y social.
3. **Libertad de Enseñanza, Investigación y Aprendizaje:** Respetamos el derecho de nuestros profesores e investigadores de exponer sus posiciones con rigor científico en su ejercicio docente e investigativo. El estudiante, a su vez, tiene el derecho de expresar sus argumentos y apropiarse del conocimiento en la materia que sea objeto de análisis. Todo esto bajo los límites del comportamiento ético y el respeto mutuo.
4. **Responsabilidad:** Nuestra comunidad educativa cumple sus deberes, ejerce sus derechos y asume las consecuencias que se desprenden de sus decisiones.
5. **Convivencia:** Promovemos el respeto, el diálogo claro, argumentado y armónico y el enfoque de bienestar colectivo.
6. **Compromiso:** Entendemos que la función transformadora de la institución es una posibilidad de desarrollo para la sociedad. En este sentido, asumimos el cumplimiento de la misión a través de nuestros esfuerzos.
7. **Calidad:** Propendemos por la prestación de un servicio de educación superior, que trascienda las expectativas de la sociedad, basados en nuestra convicción de trabajo conjunto y el mejoramiento continuo.

8. **Accesibilidad:** Posibilitamos el ingreso universal a la educación superior de acuerdo con criterios y capacidades institucionales.
9. **Participación:** Posibilitamos a la comunidad educativa, la libertad para intervenir de forma responsable, eficaz, eficiente, respetuosa y oportuna en la vida institucional y su contexto.

3.5. Objetivos

La Universidad desarrolla las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación, extensión y proyección social, para cumplir los siguientes objetivos:

1. Desarrollar educación pertinente, de calidad e incluyente que permita formar ciudadanos integrales, éticos, autónomos y reflexivos para contribuir al desarrollo de una sociedad democrática, justa, solidaria y sostenible, a partir de la gestión articulada de las funciones sustantivas.
2. Promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.
3. Fomentar el desarrollo de acciones de responsabilidad social que redunden en el bienestar de la sociedad.
4. Promover la preservación de un medioambiente sano, fomentar la educación y cultura ecológica, así como acciones que permitan la conservación y el fomento del patrimonio cultural.
5. Gestionar alianzas estratégicas con otras instituciones de educación superior, entes territoriales, entidades del sector productivo y organizaciones no gubernamentales, orientadas al fortalecimiento del sistema educativo en todos sus niveles.
6. Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que le permitan atender adecuadamente sus necesidades.
7. Interactuar con instituciones extranjeras para establecer, mejorar y desarrollar sistemas eficaces de educación y de investigación científica.

II. PARA NUESTRA COMUNIDAD ¿QUÉ ES EDUCAR? El Sentido de la Educación y el Quehacer Educativo

Las ideas educativas inspiradoras del quehacer institucional nos remiten a la personalidad y acciones ejemplares de El Libertador y al pensamiento y actuar científico-académico de nuestro Fundador José Consuegra Higgins.

1. Bolívar y la Educación

“...las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la Educación”.
Simón Bolívar

Durante el Descubrimiento y la Conquista de América confluyeron dos legados históricos: la civilización indígena, con una tradición histórica que pugna por trascender, y la civilización española, que impone su cultura y forma de vida material. De este encuentro de fuerza y violencia fluye el devenir histórico que ha construido nuestra realidad hasta el presente. Nuestra incongruencia intelectualista ha luchado históricamente por adaptar las circunstancias de nuestros pueblos a los moldes de la cultura europea, lo que equivale a querer someter la realidad a las ideas.

Nuestro presente, entonces, gravita entre la huella del pasado y la del porvenir. Esta situación condicionada de la historia como pasado inmóvil fue precisamente lo que Simón Bolívar quiso transformar. La independencia como punto de partida para el rescate de nuestra individualidad se vio iluminada por el resplandor de la Ilustración, representada por las doctrinas del enciclopedismo francés, que en la Revolución Francesa se asume bajo el lema de los Derechos del Hombre. Sin embargo, como bien lo dijo Andrés Bello: *América, a pesar de su gloriosa independencia, camina con los ojos vendados sobre las huellas de la cultura europea*; en América no se alienta un pensamiento propio, nada original, nada característico. Su filosofía remeda formas vetustas y ha llegado ya el momento de formular la declaración de una segunda independencia, como producto de un pensamiento propio, la valoración de nuestro ancestro y la promoción de la cultura americana.

Para enfrentar esta realidad, la Universidad Simón Bolívar acude al pensamiento de El Libertador: para él, la educación es, ante todo, el fundamento de toda grandeza individual, social y nacional. La ignorancia es una de las peores calamidades sociales. *“Un pueblo ignorante, decía, es instrumento ciego de su propia destrucción”*, y la ignorancia conduce irremediabilmente al crimen y a la degeneración moral y física. *“A la sombra de la ignorancia, repetía El Libertador, trabaja el crimen”*. En consonancia, *“la instrucción es la felicidad de la vida”*, y *“un hombre sin estudios es un ser incompleto”* (S. Bolívar, comunicación personal, abril de 1825).

Simón Bolívar señala que en la educación se encuentra el fundamento de la grandeza de una Nación:

La nación será sabia, virtuosa, guerrera, si los principios de su educación son sabios, virtuosos y militares; ella será imbécil, supersticiosa... si se cría en la escuela de los errores. Por esto es que las sociedades ilustradas han puesto siempre la educación entre las bases de sus instituciones políticas. Véase La República de Platón. ¿Mas para qué hemos de examinar teorías? Véase Atenas, la madre de las ciencias y de las artes; a Roma, la señora del mundo; a la virtuosa e invencible Esparta; a la República de los Estados Unidos, el trono de la libertad y el asilo de las virtudes. ¿De dónde sacaron lo que han sido y que son? En efecto, las naciones marchan hacia el término de su grandeza con el mismo paso con que camina la educación. Ellas vuelan, si ella vuela; retrogradan, si retrograda; se precipitan y se hunden en la oscuridad, si se corrompe o absolutamente se abandona (S. Bolívar, Estatutos republicanos, 1827).

Entonces, los gobiernos deben darle a la educación especial importancia. “*La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso*” exclama en el discurso de Angostura. “*Moral y luces son nuestras primeras necesidades*” y “*La educación literaria y civil de la juventud es uno de los primeros y más paternos cuidados del Gobierno*” (S. Bolívar, comunicación personal, febrero 15, 1819).

Bolívar propone una concepción integral del proceso educativo centrado en el desarrollo humano; lo percibimos en las instrucciones que dio para la educación de su sobrino Fernando; El Libertador decía: “La enseñanza de las buenas costumbres o hábitos sociales es tan especial como la instrucción; por eso debe tenerse especial cuidado porque aprenda en las cartas de Lord Chesterfield a su hijo, los principios morales de un caballero” (S. Bolívar, comunicación personal, 1825) Así, para Bolívar, no tiene sentido un enorme caudal de conocimientos en una vida desprovista de honestidad y normas morales rectas. Esta es una de las bases fundamentales de la concepción de formación integral que la Universidad Simón Bolívar propone e implementa en sus programas académicos.

2. La Propuesta Educativa de Consuegra Higgins

“es tanta la postración de la dependencia en que se encuentran los países latinoamericanos, y tan numerosos los problemas internos que nos aquejan, que quien realmente anhele aportar algo en la defensa de su país, encuentra en su campo de acción oportunidad para hacerlo”.
(Consuegra, J., 1971, p. 7)

El pensamiento de nuestro Fundador señala claros derroteros para alcanzar las metas educativas de la propuesta Bolivariana:

- Una necesaria teoría propia que direcciona la lucha en contra de la dependencia económica y social, con la que se afronte la presencia del poder extranjero (Consuegra, J., 1970, p. 5) que genera “*profundas desigualdades sociales*” y sometimiento de los pueblos latinoamericanos y caribeños a un destino frustrante.
- La educación, de gran importancia en el cambio de mentalidad de los sujetos y en el quiebre de la alienación social, cultural, política e intelectual que viven los hombres y mujeres en el contexto latinoamericano, dependencia que de no desafiarse “*conduce al servilismo, la pasividad, la entrega, la pereza investigativa y el dogmatismo intolerante*” (Consuegra, J., 1981, pp. 5 y 6).
- Re-creación de la Universidad, como espacio de formación intelectual, donde se puedan desarrollar “*jornadas contra la dependencia cultural*” y proclamar la necesidad de una organización social que permita superar el subdesarrollo engendrado y mantenido por el sistema prevaleciente (Consuegra, J., 1971, p. 7).
- Superación del papel del docente como transmisor de información y divulgación de conceptos que reflejan “*realidades y conveniencias particulares y lejanas*” (Consuegra, J., 1981, pp. 5 y 6), proceso que profundiza en la dependencia intelectual y es sinónimo de menosprecio de los educadores en el proceso de enseñanza.

Con el fin de responder a estos retos, la Universidad se compromete y asume como responsabilidad social formar crítica y emancipadoramente, como lo manifiesta Consuegra Higgins en 1973:

La universidad no solo debe acometer la crítica de los fenómenos propios de la organización social y de sus raíces, sino de su propia historia y de su característica. Y al lado de eso debe cargar con parte de la obligación de la formación del hombre distinto del mañana (Consuegra J., 1973, p. 20).

Como se observa, la visión fundadora tiene además un carácter prospectivo, pensada desde la innovación social y tecnológica; en tal sentido el Fundador manifiesta:

Al lado del papel crítico (de la Universidad) también agregamos su posible función responsable y creadora, aportadora de condiciones insinuantes para un arte, una técnica y una ciencia que pueda responder en el futuro a las exigencias del progreso y el cambio social (Ibíd., p. 20).

Entonces, la educación es para Consuegra, más que campo de lucha, un espacio de diálogo político, social y cultural, cuyo fin es generar transformaciones sustanciales en el modo de pensar, sentir y actuar de los educandos. En este sentido, educar posibilita, desde sus preceptos, una mayor comprensión de la historia, de las culturas, es decir, contribuye a pensar en una educación propia, que sea capaz de hacer que cada sujeto se convierta en partícipe de su propia transformación, fundamentada desde un ideario libertario y emancipador.

3. La Apuesta Educativa Institucional

La orientación fundacional de la Universidad, cobra actualidad en nuestro contexto, dadas las condiciones históricas por las que pasan nuestro continente y nuestro país. La Universidad Simón Bolívar tiene la misión de emprender la búsqueda de caminos que permitan hacer realidad el pensamiento de El Libertador a través de la propuesta de su Fundador, como institución de educación superior, que no es otra que la de introducir a nuestro pueblo a la modernidad, a través de la autodeterminación de nuestro propio proyecto de desarrollo humano y social.

La educación permite al hombre evolucionar hacia la “mayoría de edad” (valerse de su propio entendimiento), superar la incapacidad de servirse de su propia comprensión del mundo. Así, concebimos que la educación saca al ser humano de las confusiones abriéndole un mundo de perspectivas y posibilidades. Por ello, es necesario re-crear el espacio vital en el que se puedan desenvolver las energías creadoras de nuestra sociedad.

Desde esta perspectiva, la Universidad Simón Bolívar es el espacio para la promoción de los valores del ámbito típicamente educativo. Su misión fomenta el desarrollo de las personas, de la inteligencia, del carácter, de los sentimientos, de la razón, y de la sensibilidad que está por encima de cualquier otra intencionalidad.

Valoramos el legado de los padres de nuestra nacionalidad y de los intelectuales abanderados del pensamiento propio latinoamericano y del Caribe, en todos los campos y disciplinas científicas; por ello, se aporta a la salvaguardia de nuestras riquezas e identidad, fruto de diversas prácticas cotidianas desarrolladas históricamente, sobre las que reflexionamos y actuamos.

Las nuevas luchas libertarias se dan hoy a través del ejercicio de la autonomía y la construcción de un pensamiento social propio, esto es posible a partir de la educación. Por tal razón, concentramos nuestro esfuerzo en preparar a las nuevas generaciones mediante la formación hacia una mentalidad libre, para actuar autónomamente, que se sirvan de su propio entendimiento en la toma de decisiones y formulación de su proyecto de vida.

III. ¿CUÁL ES NUESTRA APUESTA POR EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL?

Ideales de desarrollo humano y social

1. Del Ser y el Desarrollo Humano

La acción educativa que desarrollamos en la Universidad Simón Bolívar parte del concepto de ser humano como posibilidad histórica, en la perspectiva individual y social.

Se concibe a este como un ser capaz de dominar sus instintos y trascender su inmediatez, mediante su razón, su voluntad y sus acciones.

Mujeres y hombres son seres de este mundo, resultado de la historia, cultura y tradiciones particulares que no se escogieron consciente ni libremente, que constituyen el punto de partida para todo nuevo conocimiento como horizonte imprescindible para una nueva autocomprensión.

Como seres humanos se hallan inmersos en un mundo que les permite asimilar, mediante el proceso de la educación espontánea o intencional y organizada, los conocimientos producidos y acumulados por la humanidad. Pensar en concreto al hombre y la mujer latinoamericanos y caribeños exige repensar tanto nuestra cultura precolombina, expresión de nuestro ámbito natural, como la forma en que fuimos “descubiertos, conquistados y colonizados”, y lo hacemos desde las demandas del presente.

Con la educación, entonces, la Universidad Simón Bolívar entiende que cada sujeto que la integra es un ser singular, siempre en proyecto, involucrado en un proceso permanente de construcción de su propia condición humana, hacia la construcción y consolidación de conocimientos de la ciencia y la técnica, para autodirigirse, poder determinar sus necesidades y soluciones, siendo responsable de su propio proyecto de vida al interior de un grupo humano en un contexto socio cultural, determinado por su realidad histórica.

Desde esta perspectiva, la educación no podrá ser la simple práctica instrumental de capacitación, sino una acción dialógica, intersubjetiva, e interestructurante de procesos múltiples que hagan posible el desarrollo de lo humano, como ser integral, con necesidades, posibilidades y potencialidades en su relación con el medio material, político, social y cultural.

2. Educación y Desarrollo Social

La formación en la Universidad Simón Bolívar está orientada por la comprensión de la centralidad del ser humano, en cuanto las sociedades comparten esa creencia y se conducen coherentemente con ella, signando las relaciones entre hombres y mujeres. Esta centralidad construye formas de socialización y sirve además de criterio para valorar estas relaciones dependiendo de cuánto se acerquen o alejen a los cánones establecidos en una determinada sociedad y/o grupo social.

Alfonso Borrero (2006, p. 5), citando a Jaeger, señala que *“todo pueblo que alcanza un cierto grado de desarrollo se halla por naturaleza inclinado a practicar la educación, por ser ella el principio mediante el cual el grupo humano conserva y transmite su peculiaridad física y espiritual”*.

En tal sentido, la educación es un fin en sí misma, puesto que lo que es objeto de trabajo en ella sobre las personas, históricamente se va definiendo acorde a las necesidades particulares de sociedades determinadas en tiempos y espacios concretos y contribuye a

su desarrollo. La familia, la escuela y la universidad, el entorno social, el Estado, se convierten en herramientas potenciadoras para dar forma a la condición natural del hombre y mujer, para que se transformen en ideal de humanidad.

A la familia, agente primario de socialización, se le asigna la tarea básica de iniciación de ese nuevo ser en su sociedad concreta e históricamente determinada; se espera que ella ayude a generar los cimientos para lo afectivo, lo ético, lo social, lo religioso y lo político del ser humano. Los espacios de formación como la escuela y la universidad, agentes secundarios de socialización, se constituyen en esos espacios sociales creados de manera privilegiada para entrar en contacto con los bienes de la cultura, la ciencia y la tecnología, conocimiento formal y convencionalmente aceptado como válido, donde se encuentra la explicación de muchos de los fenómenos naturales, económicos, culturales, sociales y políticos de la sociedad. Además, deben asumir la formación en los derechos, deberes e intereses políticos y públicos que toda persona, como futuro ciudadano del Estado, debe conocer para gozar y ejercer.

La sociedad como seno, juez y parte de la institución familiar y educativa ejercería acciones de control, reflexión, transformación de las condiciones de vida material dando fruto a otras transformaciones en la vida espiritual de ella misma; acciones conducentes a mantener en constante dinámica la vida social y, como consecuencia de ello, a sus instituciones. Ella apela a los mecanismos de control que crea para tal efecto, pero también hace uso de los mecanismos que propone para la reflexión y cambios necesarios acordes con los avances de la ciencia, de la tecnología y de la cultura como bien globalizante de estos.

Ahora bien, la sociedad organizada en Estado, prefigura un concepto de hombre, de sociedad y de cultura para dar cuenta del ideal de lo humano y ello informa el ordenamiento ético-jurídico y político de la Nación. Ese ordenamiento debe dar cuenta de las necesidades humanas poco o nada satisfechas en orden a establecer estrategias y políticas de Estado que subsanen ese vacío, y de estrategias y políticas que mantengan y/o mejoren la satisfacción de aquellas necesidades humanas que sí están cubiertas por el Estado.

Alfonso Borrero (2000) confirma esta mirada al expresar que la educación es signo indefectible de la pujanza de los pueblos, con connotación política, puesto que entre sus fines está el de generar la clase de individuos capaces de integrarse de lleno al orden social y, mediante los mecanismos de participación política, colaborar en la construcción de una sociedad que garantice el bienestar de todos con calidad.

Entonces, el Estado se convierte en paladín del hombre y la mujer ideal para la sociedad que ha prefigurado y, como debe garantizar que así sea, traza políticas de socialización de las generaciones existentes y futuras en orden a la sociedad pensada. Se impone obligaciones constitucionales y legales a sí mismo y a los demás actores de la vida social: el individuo-ciudadano(a), a la familia, a los grupos y organizaciones, como a la sociedad en general. La educación, como sistema, se convierte en una de sus estrategias para lograr estos fines.

IV. ¿CUÁLES SON NUESTROS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS? Elementos básicos del Horizonte Pedagógico Institucional

Para hacer posible esta formación deseada, la Institución acoge los fundamentos antropológicos, sociológicos, psicológicos, epistemológicos de las ciencias de la educación crítica y la pedagogía crítica que dan soporte teórico y metodológico al horizonte de sentido que le imprime a su paradigma pedagógico denominado Horizonte Pedagógico Socio Crítico —HPSC—, que surge del ejercicio reflexivo de académicos del Departamento de Pedagogía y del Instituto de Investigaciones de la Universidad Simón Bolívar, quienes se comprometieron a plasmar en la práctica educativa y, en general, en la vida académica-administrativa de la Universidad Simón Bolívar, los ideales sociales y educativos del Fundador José Consuegra Higgins, a través de una pedagogía que evidencie lo crítico social y oriente la praxis.

1. El Horizonte Pedagógico Socio Crítico (HPSC)

El sentido del HPSC es valorar la autonomía en la cotidianidad y experiencia de los actos inmersos en los procesos educativos. Por esto, promueve el espacio para pensar, interactuar y hacer posible la formación del hombre ético, creativo y estético, visión que se deriva del pensamiento del Maestro Consuegra Higgins, un espacio para interactuar con las nuevas realidades del siglo XXI y, al mismo tiempo a su vez, para responder a sus retos. Su intencionalidad pues, es hacer suya, vivencial y representativa la ideología misional, creando ámbitos de formación desde los diferentes escenarios tanto académicos como administrativos.

En consonancia con lo anterior, el HPSC tiene en cuenta la promoción de los valores identitarios frente a la comprensión de la realidad social en toda su complejidad. La promoción es realizada por sujetos (profesores) que se comprometen con otros sujetos (estudiantes), mediante actos y acciones formativas para expresar su propia realización y la misión Institucional, construyendo la intersubjetividad de lo plural y diverso. Por ello, el sociólogo Fernando Piñeres (2006) concibe el HPSC como: *“un proceso incesante de búsqueda: encaminado a formar seres humanos con consciencia social y humanista, capaces de construir un mundo mejor donde vivir en convivencia pacífica basado en la confianza y el respeto mutuo”* (p. 59).

Según Mora (2013), la razón de ser del HPSC es

la búsqueda de la promoción de los valores y principios para potenciar un ser autónomo, crítico y solidario hacia la exteriorización que tienda a demostrar la propia excelencia del ser persona y subraye la propia importancia de realizar los valores, que es fundamental para su crecimiento: la característica de este espíritu es la reflexividad, donde la autonomía es la clave en ese presentarse, que se entiende como el comportamiento ético frente al otro, porque en él me reconozco como persona autónoma (p. 2).

2. El Quehacer Pedagógico desde el HPSC de la Universidad Simón Bolívar

Ante el reto que plantea el HPSC, la pedagogía se constituye en el conocimiento teórico y práctico que posibilita la realización de acciones educativas orientadas a los procesos de educación y formación acorde con el ideario de la Universidad Simón Bolívar y su contexto. Pensar lo propio es el principio a seguir en los procesos de formación de seres humanos, como lo expresa José Consuegra Higgins

como un sujeto clave para formar en y para la vida a partir de lo propio desde nuestros ancestros culturales, tradiciones, saberes, vocaciones, intereses y emociones pensando la dignidad humana y un orden social justo y digno como reza la Constitución Política de 1991. La Universidad Simón Bolívar en tal sentido, es fiel a sus procesos fundacionales e instituyentes, según los cuales, sus cometidos son precisamente actos que piensan lo propio en su más clara vocación social-humanista (citado por Mora, 2014, p. 2).

En este orden de ideas, el desarrollo del pensamiento tiene su referente en los contextos locales, regionales, nacionales, latinoamericanos y globales de donde emergen problemas susceptibles de ser investigados en la dimensión interdisciplinar o transdisciplinar. De allí que en el proceso reflexivo de la academia, el pensar lo propio, concreta el HPSC cuando a partir de la teoría crítica se tiene en cuenta la importancia que posee la acción comunicativa para la comprensión y la apropiación del conocimiento sobre la base de la dialéctica. Para ello, es un imperativo construir el pensar lo propio desde el hacer lo propio a través del diálogo, la reflexión, la acción y la transformación de la práctica docente.

El HPSC como guía de los procesos de formación en la Universidad acentúa el carácter histórico de la educación y la formación desde una teoría crítica de la sociedad, del sujeto y de la ciencia. En los siguientes elementos se sintetizan los aspectos más significativos para el desarrollo del HPSC:

1. Parte de los insumos teóricos de la Ciencia de la Educación Crítica, de la Teoría Crítica y del carácter histórico-social de la praxis y ciencia educativa.
2. Prioriza la praxis frente a la teoría pero teniendo en cuenta las condiciones sociales dadas. En estas se originan desarrollos errados que tienen que ser descubiertos y modificados según las normas del pensamiento crítico; por lo tanto, el HPSC tiene, además, un carácter constructivo.
3. Trata de descubrir, a través de la crítica, en qué medida sirven determinadas normas vinculadas a las condiciones socioeconómicas de la sociedad, tanto para transmitir interpretaciones de la realidad, que le den mejor sentido a los procesos de formación integral, como para garantizar la relevancia académica y pertinencia social de la misma.

4. Se orienta en su implementación por el deseo de mejorar la praxis, evitando radicalismos y autoritarismos que debiliten este propósito, negando la creatividad y la imaginación de los sujetos participantes.
5. Adopta diseños curriculares que recogen lo crítico, sin llegar a agotarse en ello, dándole espacio a la parte constructiva. Lo anterior desde la investigación pedagógica con una clara orientación teórico-práctica, con sentido crítico de la praxis pedagógica y con la debida argumentación teórica y conceptual de las decisiones que como estrategias pedagógicas, didácticas y curriculares, se propongan.
6. Apunta hacia la demostración del acto reflexivo de una autoconciencia crítica sobre la praxis formativa, hacia la defensa y promoción del esclarecimiento, la emancipación y la autodeterminación, teniendo siempre como norte la dignificación de la vida humana y evitando los reduccionismos, inadmisibles en este horizonte formativo.
7. Concibe la educación como un proceso colectivo, con el cual se espera contribuir al desarrollo de situaciones sociales racionales para el ser humano, que es el educando y el educador, y demás actores del proceso formativo.
8. Tiene presente la tarea de solucionar constructivamente la relación entre la teoría y la praxis en el acto de educar y formar.
9. Comparte con la Teoría Crítica la necesidad de identificar y formular categorías de modo preciso, para alcanzar claridad conceptual y comprensiva en el lenguaje de los saberes.
10. Demanda un permanente debate teórico-práctico acerca de lo pedagógico-evaluativo, del currículo y del sentido teórico-conceptual y metodológico para su puesta en escena, con el propósito de mejorar el proceso de formación, para una mejor formación,

3. Implementación del HPSC

Los aspectos a tener en cuenta en la interacción educativa del profesor con el estudiante visibilizan la puesta en práctica del HPSC mediante una didáctica fundamentada en la dialéctica, en concordancia con lineamientos didácticos de carácter científico, sistemático, que permitan relacionar teoría y práctica, propicien la independencia cognitiva y posibiliten el trabajo cooperativo y la transformación en el proceso de construcción de conocimientos que conlleven la colaboración y la transformación. Estos aspectos son los siguientes:

1. **Problematizar el conocimiento, cuestionarlo y confrontarlo mediante la crítica.** La entrada al mundo académico debe permitir identificar problemas que precisan ser resueltos por métodos reconocidos; se aprende a formular problemas

para la construcción del conocimiento y la introducción de las ideas que lo renuevan.

2. **Desarrollar la autonomía.** Se propende en la formación por actividades educativas que permitan que el estudiante, una vez comprendido y apropiado el conocimiento, pueda continuar en su búsqueda a partir de las dudas, la motivación por la generación de un proyecto de investigación y el anhelo por construir un producto innovador.
3. **Practicar la libertad de pensamiento.** La dinámica educativa institucional cuenta entre sus metas con la creación de las condiciones necesarias para que los estudiantes participen en la expresión de sus puntos de vista e ideas sobre temas o problemáticas relevantes, en un ambiente de respeto y reconocimiento mutuo, que excluya y reemplace los prejuicios y las posturas discriminatorias.
4. **Fomentar el diálogo.** En todos los espacios de interacción académica, la Institución propicia el intercambio de ideas, pareceres, posturas ideológicas, principios científicos, argumentos y contraargumentos, orientados por los principios de la crítica constructiva y la ética de la comunicación.
5. **Considerar la relación pedagógica como una relación dialógica.** Se propende por la construcción colectiva del conocimiento en un ambiente de aprendizaje diverso y plural a partir de la comprensión, la crítica, la argumentación y la proposición sustentada de ideas y soluciones.
6. **Tener en cuenta la interacción teoría-práctica-teoría en el proceso educativo.** A partir de la reflexión pedagógica permanente y la actualización en procesos didácticos y evaluativos realizadas al interior de cada programa académico, se pretende garantizar el equilibrio entre la dimensión teórica del conocimiento y su dimensión práctica, con el propósito de contribuir a su uso en la búsqueda de soluciones concretas a las problemáticas humanas.
7. **Propiciar el desarrollo del pensamiento crítico-científico.** El emprender procesos de aprendizaje en los distintos saberes de la formación profesional, a partir del desarrollo de una actitud crítica frente al conocimiento que permita la confrontación de teorías y conceptos, y la argumentación razonada, propicia el desarrollo de habilidades relacionadas con la investigación y la criticidad.
8. **Propender por el desarrollo del pensamiento socio crítico.** El discernimiento de los distintos componentes de la realidad social, la interpretación de su dinámica, la identificación de los problemas propios durante el proceso de aprendizaje, contribuye a su comprensión y al ejercicio de la construcción de conocimiento y el empleo de los recursos de que dispone la humanidad para proponer soluciones a las dificultades detectadas.

9. **Estimular el ser, el conocer y el hacer.** La formación integral supone el desarrollo armonioso de las diferentes dimensiones humanas, en favor del autoconocimiento y la autocomprensión como condiciones indispensables para la transformación de la realidad individual, la realización personal, el desarrollo de un pensamiento propio y la conciencia de lo que se es, así como de las potencialidades que pueden llegar a desarrollarse.
10. **Privilegiar la condición humana.** Por medio de la vivencia de los valores de la solidaridad, el respeto, la paz, la preservación del medioambiente, la autovaloración como integrante de una especie, se trabaja por la creación de conciencia en el estudiante sobre su conexión con la naturaleza y con los demás seres humanos, responsable de participar en la transformación de la sociedad del siglo XXI.
11. **Hacer de la ética el eje rector de la autorresponsabilidad del ser autónomo.** La educación para la autonomía basada en el desarrollo de convicciones a partir de la comprensión de los beneficios personales y colectivos de la práctica de principios éticos, contribuye al ejercicio responsable de la libertad y la lucha contra la corrupción.

Bajo estos preceptos, se genera una amplia red de posibilidades que propician la expresión de la autonomía y la libertad para la práctica misional cotidiana, a través de espacios reflexivos para la comprensión y apropiación del HPSC.

V. ¿CÓMO PROMOVEMOS LA FORMACIÓN INTEGRAL EN NUESTRA COMUNIDAD? Sobre la Formación Integral

El ideal humanista al que le apostamos en nuestra Universidad impregna todas las estructuras de gestión institucional, creando espacios desde sus funciones sustantivas para orientar la sólida formación en valores que lleve a cada estudiante y demás actores educativos a dar importancia a los derechos y deberes tanto ciudadanos como institucionales, a fin de estimular su entorno natural y social para promover la solidaridad, la justicia, la responsabilidad y la libertad dentro de un orden social justo y digno de nuestro Estado Social de Derecho.

La formación humana está orientada a acompañar el desarrollo del pensamiento dentro del marco de la “mayoría de edad”; por lo tanto, la Institución pretende formar profesionales y posgraduados cuyo trabajo aporte resultados conscientes y significativos a la sociedad en que viven y no para satisfacer meramente aspiraciones económicas ni a las necesidades puntuales del sector productivo. Entonces, la formación, como lo señalan las mismas palabras del Fundador, se articula mediante la integralidad del ser humano, encaminada hacia la concientización

“...del pueblo y para el pueblo”, en la defensa cultural y el desarrollo de la autonomía.

En este proceso, los estudiantes son entendidos como sujetos reflexivos y activos en la construcción y consolidación de conocimientos de la ciencia y la técnica; de igual manera, se busca el desarrollo de su socioafectividad en procura de valerse de su propio entendimiento y en aras de alcanzar “la mayoría de edad” para autodirigirse, poder determinar sus necesidades y soluciones, como responsables de su propio proyecto de vida al interior de un grupo humano, en un contexto cultural.

La formación integral contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el desarrollo de sus facultades intelectuales, artísticas, contribuye a su desarrollo moral y abre su espíritu al pensamiento crítico (Fichte, 1977) y al cultivo de una forma de vida en sociedad, movilizada por valores de justicia y solidaridad.

En este proceso el estudiante se expone a la argumentación y contraargumentación fundamentada, a la experiencia estética en sus múltiples dimensiones y al desarrollo de sus actitudes morales, a través de experiencias que van estimulando y afinando su entendimiento y sensibilidad, tanto como su capacidad reflexiva para formar su persona. Es, por tanto, una forma de educar que parte de comprender al educando como totalidad, y su ámbito de acción es el de una práctica educativa centrada en la persona humana y orientada a cualificar su socialización para que el estudiante pueda desarrollar su capacidad de servirse en forma autónoma del potencial de su espíritu, en el marco de la sociedad en que vive y pueda comprometerse con sentido histórico en su transformación (Fichte, 1977, 86).

A través de nuestras tareas fundamentales en la Universidad Simón Bolívar involucramos al estudiante en vivencias intelectuales, estéticas y morales que le permitan sentir- se implicado y afectivamente comprometido en prácticas específicas de sus futuras profesiones y quehaceres desde valores determinados, que están informadas por los fines de la educación y por la misión y estructura axiológica de su plataforma ideológica como *ethos* institucional, al que no puede estar ajeno el proyecto de Nación. Este sentido de formación integral apunta al logro en el educando de vocación e intereses en los siguientes ámbitos:

- Cognitivo: pensamiento crítico.
- Ético: juicios éticos y estéticos y discernimiento moral.
- Convivencial: solidaridad, justicia, democracia, reconocimiento del otro y de nuevos y diferentes paradigmas.
- Lingüístico: expresión adecuada en la lengua materna y en otras lenguas (leer, hablar, escribir, escuchar).
- Pertinencia: valores de identidad.

Las formas didácticas implementadas en la acción pedagógica y curricular se hacen viables y visibles como propósitos en la guía de formación hacia una horizontalidad crítica y emancipadora desde la que se asume al sujeto como actor de su propio desarrollo y

generador de conocimiento; en este proceso, el profesor como facilitador y acompañante enfatiza en su papel de dirección, colaboración, compromiso, como ser altamente motivador y generador de gozo en los estudiantes. Se trata de una relación dialógica, de reconocimiento del otro como igual, democrática y plural: todo ello hace posible el logro de esta formación integral.

VI. ¿CÓMO AVANZAMOS EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA MISIÓN? Políticas

1. Política para el Desarrollo de las Funciones Misionales

La misión de la Universidad articula tres grandes intencionalidades que definen su campo de acción (Díaz, et al., 2001).

- A. Como espacio de formación ético-político de ciudadanos capaces de:
 - Vivir la democracia, la equidad, la solidaridad;
 - Construir su propia singularidad en las diversas esferas que definen su desarrollo humano (ética, estética, cognitiva, afectiva, valorativa, etc.);
 - Recrear y resignificar la cultura desde la comprensión de las ideologías cimentadas históricamente a partir de la configuración de nuevas realidades, órdenes y marcos simbólicos.

- B. Como espacio de formación de profesionales competentes para:
 - Articularse y comprometerse, crítica e interdisciplinariamente, con calidad en los procesos de desarrollo cultural, social y económico de la región y del país en diálogo con lo global;
 - Apropiarse, innovar y crear procesos tecnológicos a partir del conocimiento generado, con comprensión reflexiva y crítica de las múltiples dinámicas del aparato productivo, de la estructura de los sectores económicos y del papel de su disciplina dentro de ellos, con un sentido de equidad y responsabilidad social.

- C. Como escenario en los procesos de formación de investigadores con capacidad para generar y hacer circular críticamente los conocimientos dentro de una pluralidad de paradigmas, tendencias, métodos y estilos de configuración y representación de las ciencias, coherentes con la naturaleza del proceso de construcción del conocimiento en cada disciplina.

1.1. Política y Lineamientos para la Docencia

La formación que brinda la Universidad Simón Bolívar apunta a la consolidación de la centralidad de un ser humano con solvencia ética e intelectual, cuyo proyecto de vida esté

comprometido con los valores de la democracia, la participación, la pluralidad de cosmovisiones religiosas, estéticas, políticas, espirituales y materiales de vida, signadas por el respeto de los derechos humanos, sin menoscabo de la preparación para el mundo laboral.

Esta práctica docente fundada en el Horizonte Pedagógico Socio Crítico implica formar individuos con capacidad de autorregulación para la toma de sus propias decisiones, que puedan cuestionarse de manera permanente sobre su pensar y actuar donde la sensibilidad ético-estética y un estilo de vida saludable, completen el cuadro de posibilidades que orientan las metas de formación.

Lo anterior se materializa como elementos sustanciadores de la práctica docente en el currículo de la Institución contemplada como:

1. Interacción humana que favorece la intencionalidad formativa institucional.
2. Juego de relaciones (Mora, 2014) en el que el profesor busca impactar el contexto desde la puesta en escena de conocimientos disciplinares que, con la ayuda de las orientaciones curriculares, pedagógicas-didácticas, abordan lo histórico y epistemológico de los saberes y/o disciplinas que soportan su práctica, mediadas por prácticas evaluativas coherentes con el horizonte pedagógico.
3. Conjugación de los principios y valores institucionales, que soportan los diferentes fundamentos curriculares:
 - a. Fundamento científico. Sustenta la relación de la docencia con los saberes pedagógicos y disciplinares objeto de aprendizaje.
 - b. Fundamento ético. La consideración del bien común, como base de la felicidad individual y del compromiso con la sociedad.
 - c. Fundamento creativo. La formación para la generación de ideas, la innovación, la resignificación de conceptos y relaciones como elemento clave para la investigación, la búsqueda de soluciones y transformaciones sociales y tecnológicas.
 - d. Fundamento estético. Apreciación de la realidad e interacción humana desde y para la construcción social.

Para el logro de la formación con la visión integral prevista, el currículo en lo relativo al plan de estudio se organiza en Regiones Formativas (Díaz Villa, 2007), como campos de conocimiento constituidos por disciplinas que aportan sus conceptos, métodos, procedimientos, epistemologías y términos en la definición de los discursos y prácticas de un currículo, planteado mediante la integración de las Ciencias Básicas, las Ciencias Sociales y las Humanidades que soportan la profesión y su objeto de estudio. Las regiones de formación en los planes de estudio de pregrado y posgrado se articulan mediante la flexibilidad curricular y la homologación de créditos académicos de manera que se fomente la formación de seres integrales con una clara impronta bolivariana a lo largo de los diferentes niveles académicos. Estas regiones son:

PREGRADOS	POSGRADOS
Región de Formación en Ciencias y Competencias Generales	Región de Formación Investigativa
Región de Formación Socio-humanística	Región de Formación Socio-humanística
Región de Formación Profesional	Región de Formación Profesional Posgraduada

Con la Región de Formación en Ciencias y Competencias Generales se busca empoderar al estudiante para su inclusión socio-laboral, teniendo en cuenta factores como el escenario social cambiante y el impacto de las tecnologías de la información y comunicación. La Formación en Ciencias permite al estudiante entrar en contacto con la cultura científica privilegiando la fundamentación en Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales y Humanas. Por otro lado, la Formación en Competencias Generales permite al estudiante afianzar las competencias comunicativas en lengua castellana y en lenguas extranjeras, las competencias investigativas, las competencias para el uso de la tecnología y de emprendimiento.

En los programas de posgrado, esta región de formación orienta sus esfuerzos a fortalecer las competencias investigativas de los estudiantes, según sea su nivel de formación en especialización, maestría o doctorado; y se convierte en puente que articula las funciones de docencia e investigación.

Con la Región de Formación Socio-humanística se pretende lograr el equilibrio entre el sentir y el pensar del estudiante. Es decir, fomentar y cuidar, a través de los procesos formativos su competencia ética y ciudadana y sus dimensiones afectivas, éticas, estéticas, artísticas, espirituales y políticas; por esta razón, esta región comprende el reconocimiento de la historia y los fenómenos sociales desde la cultura, lo cual, por supuesto, implica el estudio del pensamiento del Libertador Simón Bolívar y los procesos de integración latinoamericana y del Caribe, como contexto primario donde convive y proyecta su desempeño profesional.

La Región de Formación Profesional o Profesional Posgraduada se orienta al desarrollo de competencias para el desempeño en la disciplina, en el marco de sus incumbencias profesionales y acorde con las tendencias del ejercicio laboral. Tanto la Región de Formación en Ciencias y Competencias Generales como la de Formación Profesional o Profesional Posgraduada se construyen con base en las disposiciones de las comunidades académicas, los gremios profesionales, las regulaciones de orden legal, las tendencias, desarrollos científicos, tecnológicos y acontecimientos económicos y sociales propios del campo de la disciplina y la profesión, apuntándole a su pertinencia. En tal sentido, esta región es objeto de reflexión y adaptación permanente.

Todo lo anterior conduce a un plan de estudio particular de la Universidad Simón Bolívar que reviste las siguientes características:

1. La centralidad del ser humano que demanda una práctica formativa integral.

2. El diálogo de los saberes y conocimientos presentes en el contexto donde se da la práctica formativa, que se hace pertinente para dialogar con los saberes universales, validándolos y garantizando la dinámica académica y social de la Institución.
3. La estimación en créditos académicos de la práctica formativa.
4. La flexibilidad curricular.
5. La flexibilidad pedagógica-didáctica en la perspectiva del HPSC.
6. El trabajo disciplinar, inter y transdisciplinar.
7. La construcción de proyectos pedagógicos que coadyuvan la formación integral.
8. La articulación de la docencia con la investigación y la proyección social.
9. La autoevaluación y autorregulación de la gestión académica, en aras de la excelencia del proceso en su totalidad (actores, diseño, desarrollo y evaluación curricular, práctica formativa, metodologías, criterios-estándares, de sus recursos y logros de formación) asegurando la actualización permanente de los planes de estudio, así como su pertinencia y coherencia.

1.2. Política y Lineamientos para la Investigación

La investigación en la Universidad Simón Bolívar se concibe como una actividad intelectual, crítica, creativa e innovadora, mediante la cual se hace posible a los actores académicos desarrollar capacidad para estudiar los problemas de su contexto, construir continuamente conocimientos y buscar explicaciones a los fenómenos de la vida natural y social desde diversas perspectivas disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares.

La Investigación cuestiona la realidad, plantea respuestas y propone soluciones, viables y realizables, a los conflictos provenientes de la relación entre el hombre y su contexto como aporte a una sociedad más equitativa y democrática al servicio del progreso, la paz y el desarrollo social.

La perspectiva de desarrollo de la Investigación en la Universidad Simón Bolívar guarda directa relación con el proceso de Innovación, concebido como la gestión de interacciones universidad-sociedad enfocadas en el desarrollo de capacidades co-generadoras y co-creadoras, sobre la base de un trabajo mancomunado en la perspectiva del desarrollo humano, social, económico y tecnológico sostenible.

La Investigación busca, además, fortalecer y enriquecer los programas de pre y posgrado, relacionándolos con el entorno a través de proyectos, convenios, participación y organización en redes y alianzas con otras instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, del ámbito nacional e internacional, para dar respuesta a las necesidades del conocimiento en todos los ámbitos de la vida humana y social.

La Universidad Simón Bolívar cuenta con un Sistema de Investigación, Extensión e Innovación a través del cual se fomenta y promueve la cultura investigativa e innovadora; se gestiona, genera, protege, transfiere y divulga el conocimiento,

coadyuvando a la apropiación social del mismo, en articulación con las necesidades de las distintas facultades, programas y dependencias académicas institucionales así como de la sociedad en un contexto nacional e internacional.

En relación dialógica con la misión institucional, se establecen los siguientes principios rectores, que orientan la acción de todos los actores y entes comprometidos en el quehacer investigativo de la Universidad.

1. **La ética humanista que fundamenta el ser, el hacer y el uso de los resultados de la acción investigativa.** La dignidad humana y responsabilidad planetaria por todo tipo de vida, son referentes obligados a tener presentes en toda acción y resultados en la producción de conocimiento.
2. **Principio de Libertad de Investigación, Cátedra y Aprendizaje.** Se reconoce como un derecho y una obligación de los sujetos comprometidos en el desarrollo y promoción del conocimiento y único camino para la búsqueda de la verdad, que se resiste a ser impuesta.
3. **Articulación de las tareas sustantivas de la Educación Superior.** La investigación se articula a las funciones de la extensión y la docencia, por un lado, a través del análisis de problemáticas del entorno para impactar en la toma de decisiones en los niveles local, regional, nacional e internacional, y por otro, en la actualización, vigencia, universalización y discusión argumentada de los avances de la ciencia y la tecnología, así como de sus implicaciones éticas, políticas y sociales.
4. **Autorregulación de la Actividad Científica.** La evaluación permanente de los procesos de investigación es el principio rector en la generación, socialización y aplicación de conocimientos.
5. **Pluralidad de Enfoques.** Para el desarrollo y generación de conocimiento la actividad científica está soportada en la pluralidad filosófica, epistemológica, conceptual y metodológica, sin perjuicio de la responsabilidad ética humanística.
6. **Diálogo y Redes.** Mediante la conformación de redes temáticas con la comunidad científica y la participación en eventos científicos nacionales e internacionales, nuestros investigadores establecen el diálogo local y global.
7. **Desarrollo y fortalecimiento de la Actividad Científica.** Para garantizar la solidez y sostenibilidad de los procesos de investigación, la Universidad fortalecerá los programas, institutos, centros y grupos de investigación de la Institución.
8. **Impacto de la Actividad Científica.** Los procesos de investigación propios o compartidos de la Universidad, a la vez que responden a la transferencia de conocimientos a los diferentes sectores de la sociedad, con impacto en la

transformación de las condiciones sociales y económicas, reciben y se enriquecen con las transformaciones culturales alcanzadas.

En coherencia con los anteriores principios, la Universidad define las siguientes orientaciones como política de investigación:

1. Consolidar valores éticos, humanistas y sociales en el quehacer investigativo de la Universidad.
2. Realizar investigación disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar, coadyuvando al avance científico, tecnológico, académico, cultural, social y económico de lo local, lo regional, lo nacional e internacional.
3. Promover, organizar y fortalecer institutos, centros y grupos de investigación en líneas y áreas temáticas de investigación, pertinentes académica y socialmente para la localidad, la región, el país y el mundo.
4. Formar talento humano en pregrado y posgrado, con capacidad de insertarse en las tendencias actuales de la ciencia, la tecnología y la innovación.
5. Fomentar la cultura investigativa a través de los currículos, en un ambiente propicio a la formación centrada en la articulación docencia, investigación y extensión y las diferentes actividades y eventos conducentes al desarrollo de la investigación.
6. Fortalecer los programas de posgrado, especialmente las maestrías y doctorados sólidamente respaldados por institutos, centros y grupos de investigación de excelencia.
7. Difundir la producción intelectual resultado del quehacer investigativo.
8. Promover la vinculación a redes a través de alianzas y convenios de cooperación nacional e internacional.
9. Gestionar y asegurar los recursos financieros que garanticen la administración y ejecución de proyectos.
10. Afianzar el perfil de los profesores en todos los niveles de formación, tanto en lo pedagógico como en su carácter de investigadores.

1.3. Política y Lineamientos para la Extensión y Proyección Social

La Extensión y la Proyección Social es el ejercicio mediante el cual la Universidad Simón Bolívar proyecta y comparte, dinámica y coordinadamente, el conocimiento generado en su interior, para contribuir a la solución de las problemáticas existentes en su contexto. La

Extensión se caracteriza por su orientación interdisciplinar, integral y se encuentra en desarrollo permanente, fortaleciendo la pertinencia de la actividad misional y la formación del ser humano. Es un proceso de doble vía que permite enriquecer la dinámica académica mediante la inserción, interacción, innovación e integración con el entorno social y, a su vez, le aporta a la calidad de vida de sus diferentes actores.

La Universidad Simón Bolívar, en su rol de agente gestor de cambios en el entorno social, político, cultural, científico, tecnológico y económico en el que actúa, trasciende el espacio del aula mediante la gestión de la función misional de Extensión y Proyección Social, propiciando espacios de interacción Academia-Sociedad-Estado y contexto en general, desde las siguientes políticas:

1. Responder a las finalidades del Horizonte Pedagógico Socio Crítico, en el sentido de fortalecer la formación integral de los estudiantes a partir del reconocimiento de su contexto y la generación de una transformación social.
2. Fortalecer las capacidades profesionales en los estudiantes, mediante el diseño y organización de prácticas formativas en el marco de los programas de proyección social de la Universidad.
3. Analizar, diagnosticar, proponer y apoyar en la solución de problemas sociales, económicos, políticos y tecnológicos de los gobiernos, sectores sociales y productivos, todo orientado a la solución de necesidades, de problemas identificados o de atención a futuras situaciones que afectarían al entorno o a la comunidad.
4. Fortalecer el vínculo con los egresados a fin de consolidar una comunidad académica que potencie la identidad profesional e institucional, retroalimentando la labor desarrollada en los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado.
5. Desarrollar actividades culturales y académicas cuyo eje central sea el sentir histórico y literario de la Región, como una forma de proyectar la idiosincrasia y costumbres así como promover una apreciación de nuestros valores culturales.
6. Articular la función pedagógica de los museos existentes en la Universidad con los diferentes proyectos culturales generando espacios de participación, para promover los valores culturales de la región que impactamos.
7. Fortalecer el vínculo Universidad-Empresa-Estado con el fin de ser dinamizadores del conocimiento mejorando los niveles y calidad de vida del entorno de influencia.
8. Fortalecer el posicionamiento de la Universidad Simón Bolívar en su contexto, como agente educativo, dinamizador del desarrollo y con impacto transformador en la vida de los estudiantes y demás miembros de la comunidad académica.

2. Articulación Docencia - Investigación - Extensión

1. **Formación para la Investigación.** Esta estrategia interrelaciona las funciones de docencia e Investigación y tiene como propósito el desarrollo de la competencia investigativa en los estudiantes, orientada al abordaje crítico de los diferentes enfoques paradigmáticos de acuerdo al carácter epistemológico de su área y la naturaleza de los problemas que se investigan.
2. **Formación Avanzada.** Esta estrategia, que articula las funciones de Docencia e Investigación, se fundamenta en el carácter de estudio de profundización que reviste a los programas posgraduales, y demanda, por tanto, miradas investigativas más centradas, agudas y reflexivas en contextos reales.
3. **Práctica Profesional y Servicio Social Universitario.** Esta labor articula las funciones misionales de Docencia y Extensión o Proyección Social. Busca fortalecer las capacidades profesionales en los estudiantes, mediante el diseño y organización de prácticas formativas asociadas a los programas de proyección social de la Universidad y los ámbitos de desempeño profesional propios de cada área de conocimiento.
4. **Innovación y Emprendimiento.** Esta estrategia integra las funciones misionales de Investigación, Extensión y Docencia; tiene como propósito, a partir de procesos de desarrollo de la creatividad, generar competencias para la innovación, el liderazgo transformador, la identificación, planteamiento y validación de innovaciones a nivel empresarial, social o tecnológico, acordes con los diferentes campos profesionales que se ofrecen en la Universidad y que respondan a las necesidades del mundo actual.
5. **Seguimiento a Egresados.** Esta labor articula las funciones misionales de Extensión o Proyección Social y Docencia. Se busca con esta labor consolidar una comunidad académica que potencie la identidad profesional e institucional, retroalimentando la labor desarrollada en los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado.
6. **Internacionalización.** Esta estrategia integra las funciones misionales de Docencia, Investigación y, Extensión y Proyección Social. Se entiende como un proceso orientado a la universalización de saberes y al fortalecimiento institucional para enriquecer y pluralizar los conocimientos, experiencias y vivencias de los miembros de la comunidad educativa, contribuyendo así a la formación integral, todo ello desde un marco de valoración de la cultura, la identidad, tolerancia, alteridad y el respeto por el ancestro y por el otro.

3. Política de Bienestar Universitario

La Universidad Simón Bolívar, define el Bienestar como un sistema estructurado e integral, que procura el Estar-Bien de la Comunidad Universitaria, objetivo para el cual se cuenta con la concurrencia de todos los actores institucionales.

El Bienestar de la Universidad Simón Bolívar, comprometido con la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las potencialidades en las dimensiones afectiva, espiritual, física, artística y socioeconómica de todos los miembros de la comunidad, ofrece un portafolio de servicios en las áreas de Salud Integral, Desarrollo Humano, Cultura, Deportes y Recreación, direccionado por el Plan Anual y articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

Promueve espacios y tiempos para el descanso, la recreación, el esparcimiento y el desarrollo cultural de los miembros de la comunidad. Desde una filosofía de calidad de vida se desarrollan acciones en las áreas de salud integral y desarrollo humano, en la búsqueda del mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas, sensibilizando a la comunidad universitaria acerca de la importancia del autocuidado de su salud; fomenta el acceso y permanencia en el sistema educativo a estudiantes, con estímulos económicos, socioafectivos y académicos a través de la implementación de diferentes programas institucionales, definiendo criterios claros para su selección y otorgamiento; privilegia el reconocimiento de la diversidad promoviendo la sana convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria; desarrolla y reconoce la inclusión educativa desde una mirada de la discapacidad como fenómeno social, en la perspectiva de derecho a la igualdad de oportunidades accediendo con calidad a los servicios ofrecidos por la Universidad.

4. Política para el Desarrollo Institucional

Direccionamiento Estratégico

Para el logro del Proyecto Educativo Institucional y sus objetivos misionales, la Universidad formula y lleva a término un Plan Estratégico de Desarrollo quinquenal flexible, basado fundamentalmente en el seguimiento y control mediante procesos de autoevaluación y autorregulación con mirada prospectiva en la perspectiva de su relevancia y pertinencia frente al contexto y referida a los retos y necesidades del entorno local, regional y global, así como también a las tendencias en educación superior.

Autoevaluación

En la Universidad Simón Bolívar la autoevaluación se concibe como un proceso permanente y fundamental que posibilita la gestión con calidad y, en consecuencia, su mejoramiento continuo. Es un proceso de carácter pedagógico y de gestión educativa que

busca implementar una cultura de autorreflexión crítica y de autorregulación de su hacer educativo en el ejercicio de la formación integral de sus estudiantes en la perspectiva del desarrollo humano. La autoevaluación está orientada a mirar procesos, agentes, contextos y resultados del hacer educativo y formativo de la Institución de manera organizada y sistemática para proporcionar información que permita reflexionar críticamente sobre los propósitos, impactos, sujetos, interacciones, objetos de la educación; también sobre sus alcances y dificultades con el fin de valorarlos y tomar decisiones conjuntas que direccionen el desarrollo de las funciones misionales con pertinencia y calidad.

En este sentido, la autoevaluación fundamenta los procesos de mejoramiento de la oferta académica pertinente y las decisiones respecto a la creación, modificación, extensión y eliminación de la misma, así como de los proyectos académicos estratégicos para la institución.

Gestión de Calidad

En cumplimiento de la Misión y en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, en la Universidad Simón Bolívar estamos comprometidos con la prestación de un servicio de educación superior de calidad, que coadyuve al desarrollo de la sociedad, contando para ello con un Sistema de Gestión de la Calidad que mejora continuamente su eficacia, dinamizado por talento humano idóneo, con una infraestructura física y tecnológica acorde a las necesidades del servicio, para la satisfacción de nuestros usuarios.

Talento Humano

La Universidad Simón Bolívar reconoce que la calidad del quehacer universitario depende en gran medida de la calidad de las personas que en ella trabajan, vistas estas, desde una dimensión integral del ser en desarrollo permanente dentro de la institución.

Nuestra Visión integral involucra procesos de: selección y vinculación del talento humano (para garantizar la vinculación de personal con las competencias requeridas para el desarrollo adecuado de las actividades académicas y administrativas), estímulo y promoción del talento humano (para promover el desarrollo permanente de los profesores y del personal administrativo conforme a los objetivos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo y alineado a los objetivos de la educación superior), participación y cultura organizacional (para fomentar el fortalecimiento de la cultura organizacional tomando como fundamento la plataforma estratégica, el modelo de autoevaluación, y el marco ético definido), evaluación del talento humano y promoción (para evaluar de manera integral, transparente y oportuna el desempeño de los profesores para favorecer su desarrollo, reconocer sus méritos, y tomar decisiones que garanticen el cumplimiento con calidad de las funciones que realizan), de bienestar y salud ocupacional (para garantizar la promoción de la salud, seguridad y prevención de accidentes, incidentes y enfermedades

laborales a través de la aplicación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Financiera

La Universidad Simón Bolívar, entidad sin ánimo de lucro, ha enfocado sus acciones financieras teniendo en cuenta los tres signos vitales de una unidad económica: liquidez, excedentes y crecimiento.

La gestión financiera institucional está orientada a garantizar la sostenibilidad mediante la definición anual de ingresos esperados, gastos e inversiones. Es política de la función financiera satisfacer las necesidades de recursos económicos indispensables para una eficiente administración del capital de trabajo e inversiones fijas, mediante la elaboración de presupuestos anuales de operación e inversión, en el contexto del Plan Estratégico de Desarrollo. El control se apoya en procedimientos sistematizados y normalizados e indicadores que aseguran la eficacia del sistema de información, permitiendo el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal de ingresos, egresos e inversión y conocer los resultados económicos de cada dependencia.

Infraestructura

En la Universidad Simón Bolívar, el mantenimiento, mejoramiento y crecimiento de la infraestructura física es considerado prioritario; se visibiliza en la estrategia de desarrollo institucional en directa relación con proyecciones de crecimiento de sus funciones misionales. Parte de la necesidad de ofrecer a la comunidad universitaria espacios y condiciones para el desarrollo adecuado de las actividades académicas, administrativas y para su bienestar, garantizando la preservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico del sector en el que funciona.

Comunicaciones

En la Universidad Simón Bolívar, la comunicación es un proceso transversal y tiene como propósito velar por la imagen y el posicionamiento entre nuestros públicos tanto internos como externos. En nuestra Institución buscamos consolidar la identidad e imagen institucional a través de una comunicación ágil, oportuna, veraz y transparente que nos lleve a tener buenas relaciones con nuestro entorno, mediante la creación de estrategias articuladas con la Misión y lineamientos institucionales.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Borrero, A. (2006). Simposio Permanente sobre la Universidad. Conferencia VI. Educación y política: La educación en lo superior y para lo superior. Pontificia Universidad Javeriana.
- Botero, C.A. (2003-2010). Internacionalización de la educación superior. Revista Ciencia, Tecnología, Sociedad, (3), 93-106. Citando a Komlavi Francisco Seddoh, Director de la División de Educación Superior UNESCO.
- Consuegra, J. (1970). El centenario de Lenin. Revista Desarrollo Indoamericano, III(12), 5.
- Consuegra, J. (1981). Keynes, Gessel y la dependencia. Revista Desarrollo Indoamericano, XVI (68), 5-6.
- Consuegra, J. (1971). La Defensa de los Recursos Naturales y Humanos. Revista Desarrollo Indoamericano, V(15), 7.
- Consuegra, J. (1971). La Reforma Universitaria. Revista Desarrollo Indoamericano, V (16), 5.
- Consuegra, J. (1973). Cómo se reprime la universidad en Colombia. Barranquilla: Ediciones Perijá.
- Consuegra, J. (1977). Siempre en la trinchera. Bogotá: Editorial Tercer Mundo.
- Díaz y cols (2001). El Proyecto Estándares Mínimos de Calidad del Ministerio de Educación Nacional.
- Fichte, J. (1977). Discursos de la Nación Alemana. Madrid: Ed. Nacional. En Anotaciones sobre la formación integral del estudiante universitario, por María Adelaida Jaramillo González, Directora de Extensión Cultural, Universidad de Antioquia, 2002. Recuperado en <http://www.udea.edu.co>
- Homenaje a Andrés Bello en el Bicentenario de su nacimiento (1781-1981). En Diálogos Hispánicos de Amsterdam, (3), 1982. (Versión electrónica).
- Mora, R. (2014). La razón de ser del Horizonte Pedagógico Socio Crítico. Tribuna Pedagógica, La Libertad, marzo 9.
- Piñeres, F. y otros (2006). Epistemología y Pedagogía de los saberes en la Sociedad del Conocimiento. Tomo I. Barranquilla: Ediciones Universidad Simón Bolívar.

VIII. ANEXO: POLÍTICAS GENERALES INSTITUCIONALES

Las Políticas Generales Institucionales, se constituyen como un anexo que hace parte integral del Proyecto Educativo Institucional y describe el detalle de las políticas registradas en el capítulo VI referente a cómo avanzamos en el cumplimiento de nuestra Misión. Las Políticas Generales se presentan a continuación.

1. Política de Direccionamiento Estratégico

Para el logro del Proyecto Educativo Institucional y sus objetivos misionales, la Universidad formula y lleva a término un Plan Estratégico de Desarrollo quinquenal y flexible, aprobado por la Sala General, basado fundamentalmente en el seguimiento y control mediante procesos de autoevaluación y autorregulación con mirada prospectiva en la perspectiva de su relevancia y pertinencia frente al contexto y referida a los retos y necesidades del entorno local, regional y global, así como también las tendencias en Educación Superior. La instancia administrativa encargada de coordinar la realización del proceso es la Dirección de Planeación.

En coherencia con lo anterior, la Universidad Simón Bolívar:

1. Desarrolla sus funciones misionales a través de la implementación proactiva de planes de acción orientados por el Plan Estratégico de Desarrollo quinquenal, que por su carácter flexible pueden hacer frente a los cambios, amenazas u oportunidades que se generen en el entorno de la Institución.
2. Fomenta la apropiación del Plan Estratégico de Desarrollo al interior de todos los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión Institucional, como motor para el desarrollo de sus actividades.
3. Garantiza la participación activa de toda la comunidad universitaria en los ejercicios de planeación, teniendo en cuenta los aportes de los representantes de los diferentes estamentos, los cuales interactúan permanentemente con el entorno interno y externo de la Institución.
4. Realiza la proyección del presupuesto institucional, orientado por el Plan Estratégico de Desarrollo, estableciendo prioridades y criterios de asignación para la optimización del uso de los recursos financieros.
5. Socializa los elementos de planeación a través de la utilización de diferentes medios y la implementación de diferentes mecanismos, a fin de que todos los miembros de la comunidad universitaria conozcan las proyecciones institucionales y participen de manera activa en el seguimiento a su cumplimiento.

6. Realiza seguimiento permanente al Plan Estratégico de Desarrollo, a través de la evaluación del cumplimiento de las metas definidas, utilizando indicadores de gestión, cuyos resultados son insumo para tomar decisiones de ajuste en el horizonte de la vigencia del plan, y para la formulación del plan de la siguiente vigencia.

2. Política Académica

La Universidad Simón Bolívar, institución de formación en el nivel superior, es un espacio para el estudio, la discusión racional argumentada de los grandes temas que preocupan a los contextos locales, regionales, de país, latinoamericanos y del mundo, desde los saberes propios y universales de la cultura y el conocimiento científico. La comprensión de estos problemas se aborda desde los dominios científicos que fundan la formación disciplinar y en profesiones constitutivas de su oferta educativa.

La Universidad Simón Bolívar traza las siguientes políticas generales para su quehacer académico:

1. Los compromisos misionales se articulan al proyecto de país y de nación declarados en el preámbulo de la Carta Constitucional (1991), a los objetivos de la Educación Superior, del Milenio y, particularmente, a las metas del desarrollo de las localidades y regiones en las que la Universidad tiene su asiento.
2. Garantiza el respeto de los ideales educativos y emancipadores del Libertador Simón Bolívar y de José Consuegra H., fundador de la institución, en la producción, reproducción, difusión, apropiación, acumulación y aplicación de la cultura y el conocimiento.
3. Asume el respeto por la diversidad y el libre desarrollo de la personalidad del individuo y promueve la inclusión y la equidad entre los miembros de la comunidad educativa como guías de su accionar académico.
4. Centra sus procesos curriculares y sus acciones educativo-pedagógicas en el ser humano; por lo tanto, sus programas académicos están orientados a formar sujetos con autonomía intelectual, moral y ética, que fundamenten su praxis en la transformación de las condiciones y condicionamientos que afectan la autonomía y libre determinación individual o colectiva.
5. Pensar lo propio es el criterio para la toma de decisiones en cuanto a la creación y fortalecimiento de la participación en comunidades y redes académicas de orden nacional e internacional, que promuevan la difusión del conocimiento en los campos del saber que trabaja.

6. Evalúa el cumplimiento de los objetivos misionales teniendo como insumos: el impacto de la formación de sus egresados en el contexto en el que se desempeñan, el reconocimiento de la Universidad por la calidad de sus servicios, el reconocimiento de la calidad de sus productos de investigación, el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios y actividades de extensión y proyección social, entre otros. La evaluación de estos criterios se realiza de acuerdo con la periodicidad y metodología fijada por la Institución.
7. Las Vicerrectorías académica y de investigación e innovación, acogiendo las directrices de la Sala General, son las responsables de la planeación, organización y evaluación de las tareas sustantivas de la Universidad garantizando la articulación entre ellas y la interacción con el sector externo. En este sentido, identifican y requieren los recursos, acciones y aportes indispensables para la consolidación del portafolio de servicios institucional.
8. La decisión para que un programa académico inicie el proceso de autoevaluación con fines de acreditación se toma en el Comité Institucional de Autoevaluación de acuerdo con los criterios establecidos institucionalmente. En este sentido, la Vicerrectoría Académica garantiza que los programas académicos desarrollen procesos anuales de evaluación de su gestión académica y administrativa, cuyos resultados son insumo para la formulación de los planes de mejoramiento que se integran a la planeación institucional.
9. Entiende el currículo como un ente vivo en permanente desarrollo y mejoramiento.
10. Promueve espacios y experiencias disciplinares e interdisciplinares mediante la realización de proyectos pedagógicos institucionales o particulares a los programas de investigación-acción, la Cátedra América Latina- José Consuegra Higgins, Cátedra Ángel Carracedo, cátedras articuladas con academias nacionales, Círculos de Reflexión, Cine-foros, colectivos, coloquios, seminarios, entre otros, de carácter transversal a los planes de estudio, fortaleciendo tanto la creatividad, la indagación científica y la reflexión crítica como la integración de la comunidad académica en la socialización y puesta en común de los desarrollos académicos, científicos y tecnológicos, desde la perspectiva de la dignidad humana acorde al tipo de experiencia promovida por el proyecto en particular.
11. Promueve la vinculación de los integrantes de la comunidad académica en redes y la participación en eventos nacionales e internacionales y su acceso a las nuevas formas de socialización y divulgación de la cultura y el conocimiento mediante el uso de las mediaciones tecnológicas, como estrategias y medios para el intercambio de experiencias para el mejoramiento de su accionar académico.
12. Fomenta la excelencia académica y la permanencia estudiantil en los programas académicos, a través de becas y descuentos en matrículas concedidos a quienes se distinguen dentro del Programa Institucional de Excelencia Académica, PIEA.

13. Exige como requisito académico para el egreso de los estudiantes de pregrado y especializaciones, la competencia en una segunda lengua al menos en el nivel B1, y para los de posgrado en nivel B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza de las Lenguas.
14. Define, en el ejercicio de su autonomía, su organización para el desarrollo de las funciones sustantivas ejerciendo los derechos y asumiendo los deberes y compromisos con la sociedad donde concentra su oferta educativa y con las Instituciones de Educación Superior y Organizaciones de orden nacional e internacional bajo los parámetros que le imponen la Constitución Política y la Ley colombiana.

3. Política de Docencia

La Universidad Simón Bolívar define el proceso misional de Docencia como el conjunto de prácticas de enseñanza/acompañamiento - aprendizajes integrales, que realizan los actores del proceso, (estudiante y profesor) a propósito del trabajo con los conocimientos científicos, cotidianos y las diversas cosmologías y valores culturales que cada uno de ellos pone en acción en el contexto universitario.

El ejercicio de la docencia debe fomentar las bases para la incorporación de la Cultura Académica en la práctica de enseñanza/acompañamiento- aprendizaje.

En coherencia con lo anterior, la Universidad Simón Bolívar:

1. Fundamenta la docencia en el Horizonte Pedagógico Socio Crítico que es un proceso continuo de construcción de conocimiento a partir de saberes y prácticas dinamizadas por los actores de éste para vincular los aspectos teóricos con la práctica a partir de un reconocimiento de nuestra propia cultura y nuestras propias condiciones sociales y culturales.
2. Los programas académicos se orientan a formar sujetos con autonomía intelectual, moral y ética, que fundamenten su praxis en la transformación de las condiciones que afectan la autonomía y libre determinación individual o colectiva.
3. Realiza la reflexión, divulgación, apropiación y ejercicio de los fundamentos de la pedagogía socio crítica que sirven de horizonte de sentido para su práctica educativa, a través de acciones lideradas por el Departamento de Pedagogía.
4. La práctica docente es reflexionada y cualificada a través de un proceso de investigación- acción mediado por la Bitácora docente.

Diseño de programas académicos

1. EL HPSC orienta la creación, desarrollo, actualizaciones, modificaciones, diferenciación y relacionamiento de sus programas académicos.
2. Fomenta la contextualización histórica y social de los conocimientos por parte de la comunidad académica e invita a la reflexión sobre el impacto que han tenido sobre el desarrollo humano y el ambiente.
3. Los programas académicos privilegian el desarrollo de la reflexión crítica, la creatividad, la curiosidad, la preocupación por las problemáticas éticas y la visión sistémica junto con el saber especializado, mediante la formación general y humanística principalmente ubicada en la región de formación sociohumanística, fundada en la comprensión de la inalienabilidad de la dignidad humana, con miras al desarrollo integral de la persona que se expresa en las dimensiones cognitiva, psicoafectiva, ética, social-política y productiva.
4. Aplica el concepto nuclear de pensar lo propio en el diseño curricular, el cual exige el monitoreo y evaluación permanente del entorno, los recursos, actores, las situaciones curriculares y su impacto en la sociedad, de manera que se garantice la apropiación activa del conocimiento y de la cultura universal.
5. Garantiza escenarios curriculares y extracurriculares para la formación de habilidades y destrezas para la indagación científica, la innovación, y la reflexión crítica.
6. Garantiza las posibilidades de aprendizaje de los estudiantes organizando el quehacer didáctico en el plan de estudio al considerar la complejidad de los saberes a trabajar y los tiempos y ritmos para su apropiación, los recursos y escenarios pertinentes con los perfiles de ingreso a la educación superior de la población objetivo de su oferta educativa. Esta organización la estima en créditos académicos.
7. Brinda a los estudiantes formación profesional relevante académicamente y con pertinencia social, orientada a la práctica ética de su profesión.
8. Consulta las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales para el diseño curricular de nuevos programas académicos, la extensión y el rediseño de los existentes, teniendo como referencia programas similares nacionales y extranjeros.
9. Utiliza los resultados de los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos para la identificación de las necesidades locales y regionales de nuevos programas o rediseño de los existentes.

10. Diseña sus propuestas curriculares a la luz del concepto de región de formación, cuidando que la ruta electiva de formación en cada plan de estudios de programas de pregrado abarque cerca del 20% del total de créditos del mismo.
11. Diseña y desarrolla la propuesta de formación de los programas académicos en los niveles de pregrado y postgrado cumpliendo con los índices de flexibilidad curricular definidos institucionalmente, aplicando estrategias pedagógicas y usando mediaciones pertinentes para el desarrollo socio-cognitivo de los estudiantes.
12. Diseña sus programas de formación profesional y avanzada trazando rutas de Formación Obligatoria y Electiva según el perfil de formación. El diseño y puesta en práctica de los programas académicos se coordina con las facultades y los Departamentos de Ciencias Básicas y de Ciencias Sociales y Humanas.
13. Promueve la doble titulación y el doble título en programas académicos de pregrado y posgrado.
14. Diseña estrategias para la articulación de la oferta de pre y postgrado creando rutas de homologación de cursos de educación continuada y créditos académicos ofrecidos por los posgrados, según el nivel de formación.

Evaluación de relevancia y pertinencia de programas académicos

1. Garantiza la consecución de sus fines misionales y permanencia con un servicio de alta calidad, a partir de la práctica de la autoevaluación y autorregulación y por la consulta y acompañamiento de redes académicas y expertos reconocidos por la comunidad académica nacional e internacional.
2. En el continuo proceso de autoevaluación, consulta programas similares tanto nacionales como extranjeros para actualizar los planes de estudios, así como asociaciones y colegios disciplinares.

Estudiantes

Evaluación del aprendizaje

1. Realiza procesos permanentes, éticos, transparentes y diferenciados de evaluación del aprendizaje.
2. Realiza un proceso de seguimiento de la evaluación de los aprendizajes, coordinada, sistemática y proyectada a la excelencia académica y socioafectiva del estudiante, con el objeto de identificar necesidades de mejora para ofrecer programas de atención individualizada que superen esas falencias.

3. Estímulo, fomento a la excelencia académica y a la movilidad del estudiante
4. Reconoce el buen desempeño académico de sus estudiantes con apoyo institucional para la participación en eventos culturales y académicos a nivel local, regional y nacional.
5. Fomenta la vinculación de estudiantes con buen desempeño académico al Programa Institucional de Monitores para la Docencia, para la investigación y la cultura, grupos de apoyo al desarrollo institucional, grupos de investigación, entre otros.
6. Dispone de criterios, reglamentos y procedimientos que facilitan la movilidad de los estudiantes con fines de formación integral, interdisciplinaria y flexible, entre los programas académicos de pregrado y postgrado.
7. Establece convenios interinstitucionales con IES nacionales y extranjeras para facilitar la movilidad de los estudiantes y dobles titulaciones, entre los programas académicos de pregrado y postgrado, en ambas direcciones.

Profesores y Recursos

1. Garantiza el talento humano especializado y los recursos financieros para administrar los medios educativos, y las tecnologías de la información y la comunicación que apoyen adecuadamente las actividades académicas e investigativas de la oferta educativa existente y su proyección, en correspondencia con los objetivos estratégicos institucionales.
2. Provee los escenarios y programas para la capacitación de los miembros de la comunidad académica en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
3. Promueve el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de las que dispone la universidad como apoyo a las actividades académicas.
4. Los laboratorios, talleres y sitios de práctica responden a las necesidades de la oferta académica en las diferentes modalidades. Se da mantenimiento y adquisición oportuna de los recursos, aplicando la normatividad ambiental vigente.
5. Promueve la utilización de bases de datos, recursos bibliográficos, artículos periodísticos, blogs, videos y documentales en otras lenguas para conocer aspectos académicos y culturales cotidianos de comunidades extranjeras.
6. Documenta y divulga lineamientos, procedimientos y herramientas conceptuales y metodológicas para la gestión, evaluación y mejoramiento de la práctica docente en los programas académicos.

4. Política de Investigación

La investigación en la Universidad Simón Bolívar, se concibe como una actividad intelectual crítica, creativa, innovadora, eje articulador de saberes, mediante la cual se hace posible que los actores académicos desarrollen la capacidad de tratar los problemas e indagar la construcción continua de conocimientos y buscar explicaciones a los fenómenos de la vida natural y social desde diversas perspectivas disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares. Se busca cuestionar la realidad, plantear posibles, probables y realizables soluciones a los conflictos provenientes de la relación entre el hombre y su contexto, orientados a una sociedad más equitativa y democrática al servicio del progreso, el desarrollo y la paz.

La investigación fortalece el proceso de docencia, aportando el conocimiento de la realidad que ha sido abordada desde las disciplinas, inter y transdisciplinas; y permitiendo la relación con el entorno a través de proyectos, convenios, participación y organización en redes y alianzas con otras instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales del ámbito nacional e internacional, para dar respuesta a las necesidades del conocimiento en todos los ámbitos de la vida humana y social.

En coherencia con lo anterior, la Universidad Simón Bolívar:

1. Circunscribe, en el ejercicio de su autonomía, el desarrollo de la función de investigación al respeto de la dignidad humana, a la conservación y sostenibilidad del medio ambiente y a otras consideraciones éticas relacionadas con los temas, medios y herramientas utilizados.
2. Desarrolla la función de investigación a través del sistema de investigación institucional integrado por diferentes instancias académico-administrativas que diseñan, ejecutan y evalúan planes y proyectos internos y externos de acuerdo con los objetivos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo vigente, en coherencia con las acciones de ciencia, tecnología e innovación.
3. Aplica, en el ejercicio de la función de investigación, diversos enfoques epistemológicos y metodológicos para la producción y divulgación del conocimiento, coherentes con nuestra diversidad pluricultural en diálogo con lo universal, ejerciendo el derecho fundamental a las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.
4. Garantiza la asignación de talento humano idóneo y de los recursos financieros, físicos y tecnológicos necesarios para el funcionamiento adecuado del sistema de investigación institucional.
5. Privilegia la creación y fortalecimiento de líneas, grupos de investigación en las áreas de formación de su oferta educativa acordes con los fines misionales,

atendiendo las necesidades del entorno. Lo anterior, sin perjuicio de participar en el desarrollo de proyectos interinstitucionales a través de los cuales sea posible potenciar las capacidades institucionales.

6. Fomenta la producción intelectual con la implementación de criterios para el ascenso en el escalafón docente relacionado con la investigación, y la implementación de estímulos e incentivo; respetando la normativa nacional de derechos de autor y la política de propiedad intelectual de la institución.
7. Fomenta la creación y consolidación de redes y comunidades científicas en coherencia con las áreas de interés y vocación institucional en las que se identifiquen fortalezas y potenciales para constituirse en referente. De igual forma, respalda la participación en comunidades académicas, científicas y redes nacionales e internacionales, en las que se divulguen resultados de investigaciones reconocidos por las mismas.
8. Fortalece la formación para la investigación en los programas de pregrado y posgrado a través del ejercicio de la docencia, el programa institucional de semilleros y jóvenes investigadores; la cualificación permanente de los docentes e investigadores, la dedicación de investigadores a la generación y apropiación de conocimiento, la publicación de los productos de investigación, así como la interacción a través de redes y alianzas nacionales e internacionales.
9. Fomenta la movilidad de los actores que desarrollen actividades de investigación, privilegiando los que se den en el marco de los convenios suscritos por la institución para ese fin.
10. Dinamiza y facilita el flujo e intercambio de conocimientos entre la universidad y la sociedad a través de la innovación y el uso y apropiación de las TIC, de acuerdo a las exigencias actuales de la sociedad del conocimiento, de tal forma que aquellas actividades relacionadas con la generación, apropiación y transferencia de conocimientos se utilicen para el desarrollo sostenible, social y económico de la Región y el País.
11. Promueve la cultura emprendedora e investigativa a través de la formación curricular y la articulación directa con organizaciones del sector productivo y estatal para la generación, apropiación y transferencia de conocimiento con miras al desarrollo de proyectos productivos y nuevas empresas, con productos y/o servicios innovadores.
12. Evalúa permanentemente los procesos de formación para la investigación permitiendo la mejora continua.
13. Evalúa la producción intelectual generada por sus investigadores a través de la socialización ante la comunidad académica y científica interna y externa, con el fin de garantizar la validez y calidad de la misma.

14. Fortalece la actividad editorial Institucional, a través de la cualificación permanente de los procesos relacionados a publicaciones seriadas y no seriadas, así mismo realiza la promoción de su producción intelectual en distintos medios del ámbito nacional e internacional.

5. Política de Extensión y Proyección Social

La Universidad Simón Bolívar, en su rol de agente gestor de cambios en el entorno social y económico en el que actúa, trasciende el espacio del aula mediante la gestión de la función misional de extensión y proyección social, propiciando espacios de interacción Academia- Sociedad – Estado y el contexto en general.

En ese sentido, la función de Relación con el Sector Externo en la Universidad Simón Bolívar se ejecuta a través de proyectos, eventos y servicios en articulación con la docencia, la investigación y Bienestar Universitario, desde los Departamentos de Extensión y Proyección Social y Servicios Externos y Consultoría.

De acuerdo con lo anterior, la Universidad Simón Bolívar:

1. Planea y organiza las acciones para integrarse con su área de influencia a través de un plan de acción anual acorde con las estrategias establecidas en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
2. Asume el compromiso contraído con sus grupos de interés generados del ejercicio de sus funciones sustantivas, a partir de las acciones de responsabilidad social, dando así respuesta a las necesidades y a las expectativas de la sociedad donde está inmersa.
3. Consolida la articulación Universidad-Empresa-Estado mediante su participación en la construcción de políticas públicas, mesas sectoriales, agremiaciones y juntas directivas del sector productivo.
4. Involucra los desarrollos generados por la investigación y la docencia para diseñar propuestas de transformación a sus grupos de interés reconociendo la relación existente entre el conocimiento científico, la innovación tecnológica y el desarrollo empresarial y social.
5. Regula el desarrollo de actividades que se realizan en conjunto con entes gubernamentales, no gubernamentales, comunidades y empresas, a través de convenios marcos interinstitucionales.
6. Fomenta la participación y cofinanciación internacional para el desarrollo de proyectos, eventos y servicios sostenibles, sustentables y la ampliación de la

oferta de Educación continua en los distintos escenarios que permite que la Extensión trascienda al plano internacional.

7. Da respuesta a demandas reales o potenciales de los distintos sectores sociales, diseñándolos de manera concertada con la comunidad participante de modo que se adapten a las características del medio y los recursos institucionales, a través de los programas, proyectos, eventos y servicios de Extensión y Proyección Social.
8. Promueve la participación de la función de Extensión en los comités curriculares y de investigación para el diseño y actualización de la oferta académica, así como para la redefinición y evaluación, de nuevos frentes de acción en los diferentes campos de las ciencias que trabaja la Institución, facilitando la comprensión de las condiciones del contexto.
9. Articula las prácticas formativas y profesionales con la función de extensión y proyección social, con el fin de formar al estudiante en investigación e intervención, fortaleciendo sus habilidades y destrezas según el perfil profesional.
10. Permite la representación de los egresados en cada uno de los comités y mesas de trabajo, generando oportunidades de desempeño y desarrollo profesional de la comunidad universitaria de nuestra institución, asegurando la pertinencia, calidad y excelencia del servicio de que se trate.
11. Promueve la interacción entre sus egresados y el sector empresarial mediante el servicio de bolsa de empleo, brindando el recurso humano calificado que satisfaga las necesidades existentes, lo que, a su vez, fortalece el vínculo Universidad - Egresado - Empresa.
12. Promueve la participación del personal docente y administrativo en servicios de asesoría y consultoría, otorgando estímulos económicos.
13. Promueve la generación de iniciativas de emprendimiento innovadoras y creativas en la comunidad universitaria.

6. Política de Bienestar

La Universidad Simón Bolívar, define el Bienestar como un sistema estructurado e integral, que procura el Estar-Bien de la Comunidad Universitaria, objetivo para el cual se cuenta con la concurrencia de todos los actores institucionales.

El Bienestar de la Universidad Simón Bolívar, comprometido con la formación integral, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las potencialidades en las dimensiones afectiva, espiritual, física, artística y socioeconómica de todos los miembros de la comunidad, ofrece un portafolio de servicios en las áreas de Salud Integral,

Desarrollo Humano, Cultura, Deportes y Recreación, direccionado por el Plan Anual y articulado con el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.

Promueve espacios y tiempos para el descanso, la recreación, el esparcimiento y el desarrollo cultural de los miembros de la comunidad. Desde una filosofía de calidad de Vida, se desarrollan acciones en las áreas de salud integral y desarrollo humano, en la búsqueda del mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas, sensibilizando a la comunidad universitaria acerca de la importancia del autocuidado de su salud; Desarrolla fomenta el acceso y permanencia en el sistema educativo a estudiantes, con estímulos económicos, socioafectivos y académicos, a través, de la implementación de diferentes programas institucionales, definiendo criterios claros para su selección y otorgamiento; privilegia el reconocimiento de la diversidad promoviendo la sana convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria; desarrolla y reconoce la inclusión educativa desde una mirada de la discapacidad como fenómeno social, en la perspectiva de derecho a la igualdad de oportunidades accediendo con calidad a los servicios ofrecidos por la Universidad.

7. Política de Gestión de Calidad

En cumplimiento de la Misión y en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, en la Universidad Simón Bolívar estamos comprometidos con la prestación de un servicio de Educación Superior de calidad, que coadyuve al desarrollo de la sociedad, contando para ello con un Sistema de Gestión de la Calidad que mejora continuamente su eficacia, dinamizado por talento humano idóneo, con una infraestructura física y tecnológica acorde a las necesidades del servicio, para la satisfacción de nuestros usuarios.

8. Política de Talento Humano

Desde su fundación, en la Universidad Simón Bolívar se ha reconocido el carácter trascendental del Talento Humano, para el cumplimiento con calidad de las funciones sustantivas que se desarrollan en la Educación Superior. En ese sentido, considera el desarrollo del personal académico y administrativo y el fomento de la excelencia en el cumplimiento de sus funciones, como un eje que apuntala el desarrollo institucional, generando perfiles en la planta de personal para fortalecer, actualizar y contextualizar los procesos, en coherencia con los retos del Siglo XXI: locales, regionales y nacionales en un contexto global.

De acuerdo con lo anterior, se reconoce que la calidad del quehacer de esta Universidad depende en gran medida de la calidad de las personas que en ella trabajan, del ambiente laboral y de los recursos de los que éstos disponen para llevar a cabo sus actividades, entre otros aspectos. Es deber institucional jalonar, coordinar y apoyar el desempeño del talento Humano en las actividades que lleven a cabo, según la naturaleza de sus funciones, así como garantizar óptimas condiciones de trabajo para el desarrollo de las mismas.

1. Realiza la selección de personal docente y administrativo atendiendo las necesidades institucionales, de acuerdo con los perfiles definidos para los cargos que hacen parte de la planta de personal, para garantizar la vinculación de profesionales con las competencias requeridas para el desarrollo adecuado de las actividades académicas y administrativas.
2. Da cumplimiento estricto a las directrices y criterios definidos en el Reglamento Docente de la Institución para la selección, vinculación y permanencia de los profesores.
3. Fomenta la promoción y ascenso del personal, para lo cual aplica procesos de selección interna, con criterios claramente definidos.
4. Reconoce, valora y estimula el desempeño de los profesores y su contribución al logro de los propósitos misionales, a través de la implementación de un escalafón que constituye un sistema jerarquizado de categorías académicas, a cada una de las cuales corresponden unos requisitos, relacionados con la formación académica, experiencia docente, experiencia profesional en el área de su formación, formación pedagógica, producción intelectual, resultados de la evaluación periódica del desempeño académico y de las funciones asignadas, tiempo de vinculación a la Institución y competencia en el manejo de lengua extranjera. El ingreso y ascenso en el escalafón, el cual incluye la escala salarial para cada una de las categorías que hacen parte de el, es de carácter voluntario.
5. Promueve el desarrollo permanente de los profesores y del personal administrativo, para lo cual formula e implementa un plan de desarrollo profesoral y profesional, de conformidad con los objetivos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo y alineado a los objetivos de la educación superior, contemplando aspectos académicos y pedagógicos, de desarrollo humano, profesionales, y formación en lengua extranjera, entre otros aspectos.
6. Otorga beneficios no remunerativos, no acumulables, ni sustituibles en dinero, sí o por medio de terceros para mejorar la calidad de vida del colaborador y la de su familia.
7. Exalta a través de reconocimientos y distinciones públicas a quienes se distinguen por su excelencia y desempeño académico y administrativo, contribuyendo con el logro de los objetivos misionales de la Universidad.
8. Garantiza la representación y participación activa de los profesores, con voz y voto, en los diferentes órganos colegiados, en los que se toman decisiones relevantes para el cumplimiento de la misión institucional. El representante de los profesores en los diferentes órganos colegiados es elegido mediante votación popular, con duración definida, previo cumplimiento de requisitos establecidos.

9. Fomenta el fortalecimiento de la cultura organizacional a través de la implementación de diversas estrategias orientadas a la generación de identidad bolivariana, tomando como fundamento la plataforma estratégica, el sistema y el modelo de autoevaluación, y el marco ético definido.
10. Evalúa de manera integral, transparente y oportuna el desempeño de los profesores para favorecer su desarrollo, reconocer sus méritos, y tomar decisiones que garanticen el cumplimiento con calidad de las funciones que realizan.
11. La evaluación de desempeño docente es de carácter periódico e integral y comprende la autoevaluación del docente, la heteroevaluación por parte de los estudiantes, y la evaluación de su jefe inmediato. Al finalizar cada período académico, el docente conoce los resultados integrados de su evaluación y establece, junto a su jefe inmediato, los planes de mejoramiento necesarios para el fortalecimiento de su desempeño docente.
12. Evalúa anualmente al personal administrativo, a través de la aplicación de instrumentos de autoevaluación y heteroevaluación, que permitan tomar decisiones en materia de formación, traslados, promoción, desvinculación, entre otros aspectos.
13. Promueve la permanencia del personal a través del otorgamiento de incentivos económicos y no económicos asociados al desempeño en el cumplimiento de sus funciones.
14. Está comprometida con la promoción de la salud, seguridad y prevención de accidentes, incidentes y enfermedades laborales a través de la aplicación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluye la definición e implementación de planes y programas, administrando los riesgos a los que están expuestos los trabajadores, contratistas, visitantes y proveedores. Para ello la Institución suministra los recursos necesarios dando cumplimiento al marco legal vigente aplicable a la seguridad y salud en el trabajo.
15. Realiza asesoría jurídica en el desarrollo de los procesos internos que lo requieran, a través de la Oficina Jurídica.

9. Política Financiera

La Universidad Simón Bolívar es una institución de educación superior, de naturaleza privada y sin ánimo de lucro, cuyos excedentes de operación se reinvierten para la prestación de un servicio de educación superior de calidad que la posicione y genere preferencia entre sus grupos de interés haciéndola sostenible. De acuerdo con lo anterior, la Universidad Simón Bolívar:

1. Proyecta un presupuesto anual orientado por el Plan Estratégico de Desarrollo que aprueba la Sala General y que contempla en su formulación criterios y procedimientos formalizados de asignación de los recursos financieros para el óptimo desarrollo de los procesos académicos y administrativos que posibiliten el cumplimiento de la misión y el logro de la visión. En la proyección del presupuesto se considera la capacidad financiera institucional.
2. Privilegia la financiación de proyectos orientados a la diversificación de los ingresos.
3. Asigna los recursos financieros en el presupuesto priorizando el capital de trabajo y los proyectos de inversión que impactan directamente la calidad de la oferta académica.
4. Comunica a cada unidad ejecutora, al inicio de cada vigencia, el presupuesto de ingresos y gastos asignado para que lo aplique de manera racional en el desarrollo de los procesos académicos o administrativos que le corresponden.
5. Monitorea permanentemente la disponibilidad de recursos financieros, mediante flujos de caja mensuales y con base en los resultados los distribuye en gastos de funcionamiento e inversiones para asegurar la operación. En caso de requerirse, gestiona la consecución de recursos a través de entidades del sector financiero.
6. Realiza seguimiento trimestral a la ejecución de ingresos, gastos e inversiones para generar las alertas oportunas que orienten la toma de decisiones relativas a adiciones, recortes o traslados presupuestales que garanticen el cumplimiento de la misión y el plan estratégico de desarrollo.
7. Produce semestralmente los estados financieros a partir de los cuales se elabora un diagnóstico financiero que evalúa los signos vitales de liquidez, excedente y crecimiento para tomar decisiones de mediano y largo plazo.
8. Somete a auditoría por parte de entidades externas autorizadas los procesos e información resultante de la gestión financiera como mecanismo para el mejoramiento continuo, y como evidencia de la transparencia en el manejo de los recursos.

10. Política de Infraestructura Física

En la Universidad Simón Bolívar el mantenimiento, mejoramiento y crecimiento de la infraestructura física es considerado un tema prioritario, el cual es visible en el Plan Estratégico de Desarrollo, a través de la definición de estrategias basadas fundamentalmente en las proyecciones de crecimiento de la oferta académica en las diferentes modalidades y la necesidad de ofrecer a la comunidad universitaria espacios y condiciones para el desarrollo adecuado de las actividades académicas, administrativas y

para su bienestar, garantizando la preservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico del sector en el que funciona.

De acuerdo a lo anterior:

1. Los proyectos de infraestructura física se consolidan en un Plan Maestro, a partir de la identificación de necesidades institucionales, con un horizonte de tiempo de cinco (5) años, acorde con el Plan Estratégico de Desarrollo y se ejecuta en planes de acción anual, teniendo en cuenta niveles de prioridad.
2. Los proyectos de mantenimiento, mejoramiento y crecimiento de la infraestructura física, desde su concepción, son pensados de tal manera que permitan contar con espacios funcionales e incluyentes, para garantizar la movilidad de forma segura, confiable y eficiente, brindándole a la comunidad bolivariana y a los visitantes la posibilidad de acceder a las instalaciones y desarrollar de manera adecuada sus actividades académicas y administrativas.
3. La Infraestructura de la Universidad ofrece a los estudiantes y a la comunidad universitaria escenarios para el desarrollo de actividades en las áreas de Salud Integral y Desarrollo Humano, Cultura, y Deportes y Recreación, como apoyo a la formación integral y a su bienestar.
4. Para el mantenimiento de la Infraestructura física y mobiliario de la Universidad se formula e implementa un plan anual de mantenimiento preventivo, y el mantenimiento correctivo se realiza teniendo en cuenta las necesidades que se presenten, estableciendo un orden de prioridad, de acuerdo al nivel de impacto generado por la falla presentada.
5. En concordancia con la declaración misional de respeto por el ancestro, los proyectos de mantenimiento, mejoramiento y crecimiento de la infraestructura física de la Universidad propenden por la preservación del patrimonio arquitectónico y urbanístico declarado por el Ministerio de Cultura “Bien de Interés Cultural” en las ciudades de Barranquilla y Cúcuta.
6. La Evaluación y el control presupuestal de los proyectos que hacen parte del Plan Maestro de Infraestructura Física se lleva a cabo por la dependencia encargada de su ejecución, en conjunto con la Vicerrectoría Financiera de la Universidad.
7. La evaluación del cumplimiento de los proyectos de mantenimiento, mejoramiento y crecimiento de la infraestructura física, se realiza anualmente, de acuerdo con lo proyectado en los planes de acción anual y quinquenalmente para la globalidad del plan maestro de infraestructura física, teniendo en cuenta las metas e indicadores definidos.

11. Política de Comunicaciones

En la Universidad Simón Bolívar la Comunicación es un proceso transversal y tiene como propósito velar por la imagen y el posicionamiento entre nuestros públicos tanto internos como externos. En nuestra institución buscamos consolidar la identidad e imagen institucional a través de una comunicación ágil, oportuna, veraz y transparente que nos lleve a tener buenas relaciones con nuestro entorno, mediante la creación de estrategias articuladas con la misión y lineamientos Institucionales.

De acuerdo a lo anterior en la Universidad Simón Bolívar:

1. Se formula e implementan Planes de Comunicaciones, alineados al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.
2. La organización y procesos de comunicación son coherentes con la Misión y Visión institucional y a las funciones propias de la Universidad.
3. El Rector es el vocero principal de las comunicaciones. Cuando el Rector lo considere oportuno puede delegar esta función a otro directivo o miembro de la sala general de fundadores.
4. Se proporciona a los medios de comunicación la información que se considere de interés para la opinión pública a través de la Oficina de Comunicaciones.
5. Se canalizan todas las comunicaciones internas y externas a través de la Oficina de Comunicaciones.
6. Se formulan e implementan estrategias de comunicaciones que permitan consolidar el posicionamiento de la Universidad a nivel local, regional, nacional e internacional.
7. Se promueve el cumplimiento y buen uso de la imagen o identidad corporativa.
8. La Oficina de Comunicaciones emplea los medios de comunicación internos que se consideren pertinentes para divulgar la información entre las diferentes dependencias, de tal forma que toda la comunidad universitaria tenga información clara y transparente del quehacer diario.

12. Política de Autoevaluación

La autoevaluación es un compromiso de todos los miembros y estamentos, por ello se hace visible en la planeación institucional y cuenta con la participación de todos los grupos de interés. Los resultados de cada ejercicio son un insumo para el ajuste o proyección de los planes estratégicos de desarrollo y los planes de acción. La instancia

administrativa encargada de coordinar la realización del proceso es el Departamento de Autoevaluación Institucional. En coherencia con lo anterior, la Universidad Simón Bolívar:

1. Privilegia el desarrollo de procesos permanentes de evaluación para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo.
2. Considera que todo proceso de autoevaluación incluye, dentro del marco institucional, el examen de los aspectos académicos y administrativos, en coherencia con el ámbito que aborda, institucional o de programa académico. Dicho marco está definido por la visión, en la que la Universidad expresa el futuro deseado; el Proyecto Educativo, en donde declara los fundamentos, lineamientos y estructura para gestionar los procesos académicos y hacer viva la misión y los reglamentos como elementos que facilitan la convivencia de los actores a partir de la definición de sus deberes y derechos. Los aspectos académicos y administrativos se ven representados en los factores propuestos en el modelo de autoevaluación del CNA, bien sea institucional o de programa.
3. Toma decisiones con respecto a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación en el comité institucional de autoevaluación, de programa académico y en el comité técnico de autoevaluación, en correspondencia con el alcance del proceso.
4. Desarrolla el proceso de autoevaluación con el apoyo decidido de la oficina de comunicaciones para la implementación de estrategias de sensibilización y divulgación a la comunidad relacionadas con el mismo; con el del Departamento de Planeación y del de Sistemas y Recursos Tecnológicos para potenciar acciones y análisis institucionales con fines de normalización de procesos de evaluación, establecimiento de indicadores de calidad funcionales a los objetivos de la autoevaluación, diseño de aplicativos de apoyo para el proceso y la conservación de su memoria.
5. Establece que los programas académicos realicen anualmente cortes de información para análisis de resultados.
6. Considera prioritarias y relevantes a las funciones misionales en el proceso de aseguramiento de la calidad institucional. Por ello, tienen prioridad de atención en los planes de mejora resultantes del proceso de autoevaluación. Siguen en orden, aquellos aspectos de corte administrativo que estén incidiendo negativamente en el desarrollo de dichas funciones.
7. Da prioridad en la asignación de recursos para el fortalecimiento de las funciones misionales a los programas académicos que se encuentren realizando procesos de autoevaluación con fines de acreditación y reacreditación.
8. Realiza la ponderación de los factores en el seno del Comité Institucional de Autoevaluación -CIA- teniendo como referente la naturaleza, la misión y el

proyecto educativo de la Universidad. En coherencia con esto, los programas académicos acogen la ponderación de los factores y realizan la ponderación de las características y aspectos a evaluar de acuerdo con su naturaleza y las declaraciones realizadas en el proyecto educativo del programa.

9. Asigna al Departamento de Autoevaluación Institucional como acompañante de los programas académicos en la planeación e implementación del proceso de autoevaluación con fines de acreditación. Lo anterior sin perjuicio de las responsabilidades de dirección, apoyo y seguimiento que las instancias responsables de los procesos misionales deben asumir permanentemente.

Artículo 2º. Envíese copia del presente acuerdo a las dependencias que correspondan, a efecto de darle cumplimiento.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2015.

Para constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

ANA BOLÍVAR DE CONSUEGRA
Presidenta Sala General

JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR
Rector

ORIGINAL FIRMADO

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General